

ACTA TRANSCRITA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA CON EL FIN DE INVESTIGAR LOS ORÍGENES DEL DESLIZAMIENTO DE TIERRAS EN LAS ESCOMBRERAS TROJE 4 FASE II; Y SUS CONSECUENCIAS, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – EMGIRS; Y, DE SU CONTRATISTA, CONSORCIO TROJE – OYACOTO.

13 DE MARZO DE 2018

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los trece días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 15h10, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión, concejales: Daniela Chacón, Susana Castañeda, Eddy Sánchez, Luis Reina y Pedro Freire, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios e invitados: Marco Antonio Cevallos, Gerente General; y, Carlos Espinosa, Iván Vallejo, Fausto Alarcón y Alfredo De La Cruz, funcionarios, de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; Ingeniero Mauricio Anderson, Gerente General; y, Jorge Yáñez, funcionario, de la Empresa Pública Metropolitana del Metro de Quito; Ingeniero Carlos Arias, Gerente General; y, Andres Viteri, Hugo Moncayo y Galo Maldonado, funcionarios de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos; Martín Núñez, ex funcionario de la EMGIRS-EP; Ingeniero Juan Zapata, Secretario General, María Colina, Asesora Jurídica; y, Bella Intriago, Luis Salazar, Luis Albán, Daysi Remachi e Iván Álvarez, funcionarios de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Juan Suárez Director; y, Diego Jurado, funcionario, del COE Metropolitano; Abg. Sebastián Sandoval y Jenny Portilla funcionarios de la Secretaría de Ambiente; Dr. Juan Carlos Mancheno, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Fabián Siza, Guillermo Maza y Fabián Valencia funcionarios de la Administración Zonal Quitumbe; Abg. Pablo Játiva, asesor del despacho de Alcaldía; Abg. Ángel Armijos, asesor del despacho de la Concejala Daniela Chacón; Abgs. Érika Mora y José Saud; y, Daniel Soto, asesores del despacho del Concejal Pedro Freire; Gabriela Espin, asesora del despacho de la Concejala Susana Castañeda; Hugo Tarapués, asesor del despacho del Concejal Luis Reina; Marco Pazmiño, asesor del despacho del Concejal Marco Ponce; Rodrigo Almeida, Procurador Común; y, Vladimir Játiva y Freddy Rodríguez, del Consorcio “El Troje – Oyacoto”; Lucía Miño, delegada del Colegio de Arquitectos; Guissela Vilaña, delegada de la Escuela Politécnica Nacional; Andrés Muñoz, delegado de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador; y, los señores Gustavo Jaramillo, Mirian Naranjo, Alfonso Bolívar, Edwin Núñez y Efraín Araujo, ciudadanos.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Buenas tardes con todos, gracias por la comparecencia de ustedes, vamos a iniciar con esta sesión ordinaria, señor Secretario sírvase constatar el quórum reglamentario.

SEÑOR SECRETARIO: Si señor presidente, señoras concejales, distinguidos miembros de la comisión, con la presencia de 3 concejales tenemos el quórum para dar inicio a la sesión ordinaria.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Por favor de lectura con el orden del día.

SEÑOR SECRETARIO: El orden del día de la sesión de hoy martes 13 de marzo a las 3 de la tarde es el siguiente:

1. **Recepción de versiones de los siguientes funcionarios:**
 - 1.1 **Ing. Martín Núñez, Fiscalizador del Contrato No. EMGIRS-EP-GGE-CJU-2017-008, entre EMGIRS EP y el Consorcio “El Troje-Oyacoto.**
 - 1.2 **Ing. Andrés Viteri, Coordinador de Escombreras y Obras Civiles EMGIRS EP.**
 - 1.3 **Ing. Rodrigo Almeida, Procurador Común Consorcio “El Troje-Oyacoto”.**
 - 1.4 **Ing. Fernando Rodríguez, representante del Consorcio “El Troje-Oyacoto”, a la firma del libro de obra.**
 - 1.5 **Ing. Juan Zapata, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad.**
 - 1.5.1 **Sr. Cristian Rivera, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos.**
 - 1.5.2 **Sr. Juan Carlos Suárez, Director del COEM Metropolitano.**
 - 1.6 **Ing. Fabián Siza, Jefe de la Unidad De Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de La Administración Zonal Quitumbe.**
 - 1.7 **Ing. Marco Antonio Cevallos, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.**
 - 1.8 **Dra. Verónica Arias, Secretaría Metropolitana De Ambiente.**
2. **Varios.**

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: En conocimiento señores concejales el orden del día, de acuerdo, perfecto; continuemos, primer punto por favor.

SEÑOR SECRETARIO: Si señor presidente

1. **Recepción de versiones de los siguientes funcionarios:**
 - 1.1 **Ing. Martín Núñez, Fiscalizador del Contrato No. EMGIRS-EP-GGE-CJU-2017-008, entre EMGIRS EP y el Consorcio “El Troje-Oyacoto.**

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL:
Adelante señor ingeniero por favor.

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO “EL TROJE-OYACOTO”: Muy buenas tardes señores concejales, muy buenas tardes público presente, mi nombre es Martín Núñez, primeramente reitero mis agradecimientos por la invitación extendida por ustedes para presentar mi gestión realizada durante la fiscalización del contrato No. EMGIRS EP-GGE-CJU-2017-008, operación de escombreras EMGIRS EP, Troje 4, fase 2 y Oyacoto, con un monto de 6'111.301.61, valor que no incluye IVA, fiscalización designada por la gerencia general de la EMGIRS EP, mediante memorando No. GGE-GOB-2017-667, con fecha 13 de abril del 2017.

Durante reiteradas sesiones realizadas en este mismo lugar se ha puesto en duda mi gestión al frente de fiscalización del monto de operación de escombreras EMGIRS EP, cuestionamiento que me permito aclarar durante mi presente intervención, como ingeniero civil, graduado en la Pontificia Universidad Católica Del Ecuador, analista de escombreras y obras civiles de la EMGIRS EP y a cargo del equipo de fiscalización del contrato de operación de escombreras EMGIRS EP, al respecto, me permito comunicar que la fiscalización se la llevo con una estructura técnica conformada por 8 recaudadores, 3 inspectores, 3 técnicos de la coordinación de escombreras, 3 técnicos de la coordinación de seguridad, salud, ambiente y 2 técnicos de la coordinación de residuos ordinarios a cargo del equipo topográfico, adicionalmente supervisados por la Gerencia General y por la Gerencia De Operaciones.

(Presentación se incluye como anexo 1.)

Con respecto a los cuestionamientos realizados los días viernes 1ro de diciembre, sábado 2 de diciembre y domingo 3 de diciembre, es oportuno precisar, primeramente, ¿qué es el libro de obra?, el libro de obra es el documento en el cual se lleva a cabo la memoria técnica del desarrollo de la obra, documento oficial manejado exclusivamente por el contratista, que pone en disposición del fiscalizador de la obra para dar disposiciones y observaciones de acuerdo a los trabajos diarios desempeñados, documento que consta de tres hojas por cada numeración diaria, una copia correspondiente al contratista, otra al fiscalizador y otra tercera original que se anexa a los informes mensuales de planillas.

Al respecto de lo mencionado las tres hojas suscritas en los tres días citados por el contratista y fiscalizador tienen similar contenido a lo descrito en cada hoja numerada, por mi parte a cargo del equipo de fiscalización de escombreras EMGIRS EP, se certifica el seguimiento diario presencial realizado al servicio de operaciones escombreras EMGIRS EP como se refleja en el sistema biométrico ZTQ, correspondientes a los días 13,14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 27 y 30 del mes de noviembre y 1 y 4 de diciembre del 2017; sistema

biométrico que corrobora que durante los últimos 20 días mi presencia fue 15 de los últimos 20 días, cabe aclarar que dicho sistema certifica la veracidad e inalterabilidad del reporte de marcaciones de la escombrera dentro del Troje 4, fase 2.

En referencia al día sábado 2 de diciembre de 2017, el coordinador de escombreras dispone mediante hoja de ruta, tramite 67, de fecha 21 de septiembre de 2017, la salida de inspección a la escombrera el Troje 4, fase 2, en conjunto con el fiscalizador del contrato, por lo tanto la inspección fue realizada en el tiempo y lugares indicados con la asistencia del siguiente personal: coordinador de escombreras y obras civiles y fiscalizador del contrato; como se evidencia en la bitácora de transporte institucional No. 6, hoja de ruta con fecha 2 de diciembre de 2017, todo esto al respecto del día 2 de diciembre, al respecto referente al día 3 de diciembre, me permito indicar que la operación termino a las 7 am del día 3 de diciembre de 2017, de acuerdo al horario establecido por la EMGIRS EP.

Sin embargo dentro de lo reportado por los inspectores de turno de la escombrera el Troje 4, fase 2, a las 23h43 minutos del día 2 de diciembre del 2017, mismo que expresa lo siguiente, “en la escombrera el Troje, turno nocturno 23h00 a 7h00 maquinarias operativas, plataforma sur, reporte que ratificaba lo indicado en inspecciones anteriormente, se mantiene a disposición en plataforma sur y que motivaron a lo escrito el día 4 de diciembre del 2017 en el libro de obra; observaciones correspondientes al día 3 de diciembre de 2017.

Adicionalmente me permito reiterar que la operación esta supervisada y vigilada las 24 horas por los inspectores de las escombreras EMGIRS EP con cambios de turno cada 8 horas, inspectores que reportan diariamente al equipo de fiscalización a detalle la operación ejecutada, equipo de fiscalización que lo observamos en la anterior diapositiva, como se puede ver, encabezado por la gerencia general, gerencia de operaciones, de donde se distribuye las siguientes coordinaciones, la coordinación de escombreras, maneja los inspectores, recaudadores y en mi caso la fiscalización y la administración de contrato, todo es una estructura para el desarrollo del mismo.

Se deja en evidencia que por ser uno de los causales de multas y de las notificaciones de la terminación unilateral, el contratista en su defensa aduce lo siguiente, mediante oficio No. 028-CTO-EMGIRS-217 con fecha 29 de diciembre de 2017, con fe de recepción el 2 de enero de 2018, se presenta a la impugnación a las multas en donde se menciona lo siguiente: “no pudo darse en el proyecto porque dicho fiscalizador no estuvo presente en la obra en ese fin de semana correspondiente entre el viernes 1ro y domingo 3 de diciembre de 2017”.

Certificando mediante documento escrito emitido por el señor guardia, contratado por la contratista que expresa lo siguiente: “en ningún momento llego personal de EMGIRS excepto los turnos de las 7 am y 3pm que son dos recaudadores, un inspector y personal del Consorcio Troje-Oyacoto”, desvirtuando dichas aseveraciones mediante el registro biométrico presentado y dando constancia que los últimos 20 días estuve presente 15,

considerando sábados y domingos, mediante soporte documental de disposiciones emitidas por la coordinación de escombreras y obras civiles del día 2 de diciembre del día sábado.

Adicionalmente el señor guardia certifica la presencia del personal de EMGIRS EP, como el mismo que denomina supervisor, la presencia de un supervisor a quien dentro de la estructura de la coordinación de escombreras y obras civiles consta con la partida de inspector de escombreras que dentro de sus funciones contractuales de la EMGIRS EP, son: controlar la disposición de escombros de polvo y vías de acceso, verificar el equipo y personal mínimo del contratista y operador, controlar a los gestores ambientales dentro de las escombreras, controlar la recaudación, coordinar actividades con el coordinador de escombreras y obras civiles, verificar la operación del contratista, las demás actividades a fines que sean asignadas, esto todo contractualmente que posee los inspectores, cabe aclarar.

Finalmente reiterando que el libro de obra al ser manejado exclusivamente por el contratista que pone a disposición del fiscalizador de la obra para dar disposiciones y observaciones, se deja claramente en evidencia que el contratista siempre tuvo conocimiento de las observaciones realizadas, certificando lo mencionado en el siguiente oficio: mediante oficio No. 024-CTO-EMGIRS-2017 de fecha 7 de diciembre de 2017, con fe de recibido por la fiscalización el día 13 de diciembre se ingresa la planilla No. 9, planilla que ya incluye el libro de obra original del periodo, la contratista mediante oficio No. 028CTO-EMGIRS EP-2017 expresa lo siguiente: importante mencionar que el día lunes 24 de diciembre de 2017, el fiscalizador del proyecto recogió el libro de obra para tramitar la planilla de noviembre sin que exista ninguna observación.

Se desvirtúa lo mencionado, lo descrito anteriormente, referente a que se recogió el libro de obra para tramitar la planilla por parte de la fiscalización del 4 de diciembre de 2017, ya que dicha planilla se ingresó oficialmente el día 13 de diciembre mediante oficio 024-CTO-EMGIRS-2017, con lo antes mencionado se deja en claro que las observaciones realizadas en el libro de obra correspondiente a los días mencionados estuvieron en conocimiento del contratista por ser quien maneja el libro de obra y tramita la presentación oficial.

Adicionalmente cabe recalcar que únicamente se habla forjamiento de documentos, adulteración de los mismos, en la respuesta de impugnación de la notificación de la terminación unilateral del contrato, presentada el 2 de enero de 2017, sin embargo, antes del 2 de enero de 2018, mediante el oficio No. 027-CTO de fecha 14 de diciembre de 2017, se describe de la siguiente manera a la actividad: “no pudo darse en obra porque no estuvo presente en ese fin de semana, sino solamente como usted describe en el libro de obra entregado para la firma de fiscalización, claramente dice: “entregado” dejando en evidencia que el contratista puso en disposición para realizar observaciones y disposiciones por parte de la fiscalización.

En ningún momento se aduce falta a la verdad como así lo hace después del 2 de enero de 2018, bueno, concluyendo que todos los argumentos en contra de esta fiscalización durante mi periodo por parte del contratista, el consorcio El Troje Oyacoto, ha sido desvirtuado a través de la presentación del sistema biométrico inalterable, mediante soporte documental de disposiciones emitidas y por parte de la permanencia 24 horas de inspectores de escombrera EMGIRS EP, se deja aclarado mi gestión y recibo cualquier tipo de preguntas, muchas gracias señores concejales por su paciencia.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Gracias Ing. Núñez, señores concejales las preguntas que deseen hacer por favor.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Gracias presidente, buenas tardes con todos y con todas, quería saber porque por lo menos yo no tengo el registro biométrico, ¿tenemos el registro biométrico?, no sé si tenemos.

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Si yo tengo el registro biométrico original.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Aquí.

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Si.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Porque deberíamos conocer, saber, porque no hemos, no tenemos; lo que pediría presidente es que de manera oficial se deje a través de Secretaría para que pueda servir este registro biométrico y una pregunta, podría usted regresar a la, ahí, yo quisiera que me explique, no entendí, no se si no le puse atención, perdón por eso, por parte de la fiscalización ustedes mencionan que se dijo que el 4 de diciembre de 2017 se retiró para la planilla, esto dice el contratista, digamos la empresa, no es cierto.

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Si, en el documento citado en el día, en el documento que realiza la impugnación a las multas y también que se apoyan para realizar la impugnación a la notificación de terminación unilateral, describen que se recogió el libro de obra el día 4 de diciembre, y en realidad el 13 de diciembre es cuando oficialmente se ingresa la planilla por parte del contratista, desvirtuando completamente que la fiscalización tramito por sí solo.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Ya entendí, es que me perdí porque quien emite los documentos para que se genere la planilla es la misma contratista, no el 4 de diciembre como afirmaron sino el 13 de diciembre de 2017 y mediante este oficio que está aquí.

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Correcto, ya con conocimiento.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Alguna otra pregunta señores concejales.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Buenas tardes con todos, usted dijo que usted si estuvo presente los días 1,2 y 3 de diciembre que fue cuando se hicieron las advertencias a la contratista.

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Lo que se especifica que el día 1 y el día 2, el día 3 nosotros no tenemos operación, se lo lleno el día 4 concretamente, el día domingo.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Pero si el día 3 no tienes operación, porque hay un documento del libro de obra del 3 de diciembre que dice que hubo una advertencia sobre el mal manejo de la contratista.

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Correcto, es lo que yo explique durante mi exposición.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Perdóname pero estuvo un poco confusa tu exposición, entonces si me ayudas aclarando nuevamente.

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Correcto no hay problema, el día 3 de diciembre se termino la operación a las 7am, nosotros tenemos inspectores 24 horas, en el turno de la noche, el inspector de la noche que entra a las 7 de la noche y sale a las 7 de la mañana, nos reportó que se continua disponiendo en la plataforma sur y eso de acuerdo a documentos a certificados y nosotros, de acuerdo a eso el día 4 de diciembre se completo el libro de obra, nosotros llenamos el libro de obra; nosotros tenemos un reporte las 24 horas de los inspectores.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: El 4 de diciembre, llenaste el libro de obra de los días 1,2 y 3.

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: No, el día.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: O solo del 3.

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Explico nuevamente el procedimiento que se lleva para llenar el libro de obra, el procedimiento que se hace es que el contratista, el representante del contratista, describe todas las actividades, que es materiales, maquinaria empleada, mano de obra, todo esta descripción yo como fiscalizador certifico, corroboro que se esté realizando de esta manera y de acuerdo a eso hago mis observaciones y llevo mi copia, así se lo realizó.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Quien es la persona que los días 1,2 y 3 de diciembre verifica que se está dando una mala disposición de los escombros y le advierte a la persona del contratista que está presente en la obra, ¿esa eres tú?, o es dependiendo del caso una persona que está bajo tu mando.

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: No, fiscalización exclusivamente soy yo, exclusivamente el que tiene potestad de acuerdo contractualmente es el únicamente el fiscalizador, ellos me reportan a mí y mi equipo de trabajo, me reportan a mí y yo oficializo.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: O sea el día 1 de diciembre que el libro de obra dice: se advierte que hay una mala disposición, ¿esa advertencia la hiciste tú?, ¿tú verificaste?

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Yo verifique en obra el día viernes 1ro de diciembre y el día sábado 2 de diciembre.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Y el 3 fue un equipo que.

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Y el 3 de acuerdo a lo que se mantenía el día 4 también y corroborando con lo que está en los informes se adjunto en la carpeta al señor Secretario los informes de los inspectores, ellos me emiten informes mensuales.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Y porque el administrador del contrato no se entero sino hasta el 6 de diciembre de estos problemas según su propia versión de hace dos semanas, tu no le avisaste, o sea basta con que tu firmes el libro de obra con esta advertencia, no hay un aviso al administrador del contrato, al gerente.

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Hay varios avisos, anteriores avisos, nosotros tenemos un grupo de celular, se notificaba cada día la operación, el aumento de lluvias, las actividades que se van realizando, la maquinaria empleada, los problemas que se tiene y

eso está en el informe del inspector, eso dice claramente, estaba completamente enterado de toda la operación y también era el Gerente General, gerente de operaciones, varios funcionarios que son los que en realidad encabezan un proyecto de esta magnitud.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Cuando enviaron esa información, como han enviado tanta información a veces uno se pierde, bajo que carpeta específicamente o bajo que identificación.

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: ¿El informe del inspector?

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: El informe que sustenta todo lo que tú nos estás diciendo el día de hoy.

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: En la anterior sesión se compartió con el señor Secretario un informe, no sé si nos hicieron llegar, pero fue en la anterior sesión.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: ¿Ya nos hicieron llegar eso Jimmy?

SEÑOR SECRETARIO: Si ya esta escaneado.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Si y que identificación tiene, lo que pasa es que.

SEÑOR SECRETARIO: Con nombre de informe de fiscalización.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Informe de fiscalización, gracias.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Yo quisiera que nos repita para que quede bien claro, ¿cuando usted identifico como fiscalizador la mala disposición?, por primera vez digo, la mala disposición del material, digamos, ¿cuando fue?, y ¿cuando usted por primera vez indico al Consorcio lo que estaba pasando, es decir la mala disposición y lo otro que yo quiero saber es ¿qué criterio?, ¿cómo?, que nos diga a nosotros si es que exclusivamente la mala disposición fue la que provocó este deslave, este deslizamiento o hay otras cosas, el tipo de material, que otros elementos se podría considerar según usted para que haya sucedido este accidente.

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Durante cada fin de mes, contractualmente se establece que el fiscalizador emitirá un informe mensual, esto es de acuerdo con todos los ingresos, recaudación, todo lo sucintado en obra, en los últimos días se estaba realizando el informe del 28, 29 y 30, en este caso de noviembre, ya se evidencio mediante el libro de

obra que le 24 de noviembre ya existía mal manejo, únicamente con las palabras, literalmente, se establecía que se disponía en la plataforma sur, únicamente plataforma sur a partir del 24 de noviembre.

Plataforma sur 24 de noviembre, 25 de noviembre plataforma sur, 25 de noviembre una constante, de acuerdo a toda esta evidencia, nosotros motivados y por las inspecciones en campo es lo que se realiza estas anotaciones.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Pero cuando usted avisa al contratista.

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Al contratista, ya no, ya se le notifico antes, verbalmente se le notifico que ya está lleno, donde se está disponiendo se está llenando, con esas palabras, el lugar donde se está disponiendo se está llenando, una semana desde el 24, desde el 23.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: No hay documento al respecto, solo verbalmente.

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: No solo verbal, el documento escrito esta desde el 1ro de diciembre, desde ahí.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: O sea, en el libro de obra no hay del 24.

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Correcto, si.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Ya y la otra no utilizaba.

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Únicamente se evidencia que es todo el material que se recibía, se hablaba de un 75, un 80% de solo lodos en una misma plataforma, solo lodos en una plataforma que no estaba con este fin, en la plataforma sur, no usando cubetos, plataforma sur.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Una pregunta que en la inspección que estuvimos nosotros se hablaba por parte del contratista que había varios cubetos contruidos y porque nosotros conocíamos de 3 cubetos según la información.

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Si.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Cuales son estos otros cubetos, existen o no, que pasa, yo quisiera saber exactamente porque no se pudo dar por parte de la contratista esa información que se le pidió, entonces yo quisiera por favor que se nos explique este tema.

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Ya, de acuerdo al informe de fiscalización del evento sucintado el 5 de diciembre, como se establece en el informe, no sé exactamente, tengo que revisarle, pero dice exactamente, en los cubetos aprobados es el que está ubicado en la plataforma, en el cubeto cetro, el cubeto norte y el cubeto sur; por el momento y corrobora lo mismo, el último informe que presenta la contratista se establece nuevas alternativas de cubetos, construir nuevos cubetos, pero estos iban a iniciar en el mes de enero, de enero en adelante para el proceso, hasta el momento no se tiene ningún estudio, ninguna presentación, gracias.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Señores concejales, alguna otra pregunta.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Quiero estar absolutamente claros, porque el proceso es que entra el material, en el correcto proceso primero debía disponerse en un cubeto, someterse a un proceso de secado y después a la plataforma de disposición final, ¿algún momento se consideró a esta plataforma sur como cubeto?

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Hasta el mes de diciembre que sucedió el evento no tuvimos ningún estudio ni la alternativa de llamarle cubeto, porque nosotros planteamos drenajes, un muro de contención, drenajes franceses recubiertos con malla geo sintética, piedra que si se lo hizo en el cubeto sur que ya estaba preparado, no, hasta diciembre del día del evento no se tiene ninguna evidencia que, o se plantea llamarlo específicamente cubeto, solo plataforma sur, como tal.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Señor Coordinador de Escombreras, usted suscribe un documento en el que afirma compromisos.

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Disculpe que le corte, soy Fiscalizador.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Perdón me exprese mal, el coordinador de escombreras suscribe un documento indicando que no se habían cumplido compromisos por parte de la Secretaría De Seguridad, usted conocía de este informe como fiscalizador, le informó el coordinador de escombreras.

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: De hecho yo estuve presente.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: En donde estuvo presente.

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Yo estuve presente en la inspección realizada.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: de que fecha.

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Me parece que es el 8 de agosto.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: 8 de agosto, esta acta se firmó en territorio mismo, en el Troje.

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Correcto, en el territorio el Troje, fase.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Usted corrobora esto.

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Yo estuve presente con todos los funcionarios.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Conocía usted el oficio de la EMGIRS GOP-585, en el que el gerente de la EMGIRS solicita a la Secretaría De Seguridad una inspección técnica.

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Si, fue de hecho motivado por el administrador de contrato, ahí consta el número de teléfono, todo, la suscripción.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Lo motivo el administrador del contrato, el gerente de EMGIRS, solicitó a la entidad de seguridad correspondiente, este oficio lo corrobora, es verídico.

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Es verdad, si.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Esta acta levantada en el territorio, en el Troje es verídica, se llevo a cabo este evento de inspección.

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Se llevo a cabo, realizamos una inspección con funcionarios.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Usted conocía el informe del coordinador de escombreras cuando corrobora de que no se cumplieron compromisos por parte de la Secretaría De Seguridad.

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Completamente no me lo leí, pero de lo que menciona y se ha escuchado en las anteriores sesiones, si se sucintó dicha acta, explícitamente no se a que se refirió.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Señores concejales, ninguna otra pregunta. Ingeniero si en realidad quisiera que por medio de Secretaría se deje todos los documentos solicitados y que está en su poder para fundamentar el tema.

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Muchas gracias a los presente.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Señor Secretario, siguiente punto del día por favor.

SEÑOR SECRETARIO: Si señor presidente, solo nada mas un dato que las personas que intervengan me ayuden grabando la presentación en la máquina de acá adelante.

1.2 Ing. Andrés Viteri, Coordinador de Escombreras y Obras Civiles EMGIRS EP.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Tome asiento ingeniero.

ING. ANDRÉS VITERI, COORDINADOR DE ESCOMBRERAS Y OBRAS CIVILES EMGIRS EP: Buenas tardes, mi nombre es Andrés Viteri, Coordinador de Escombreras y Obras Civiles EMGIRS EP, señores concejales, muchas gracias por la invitación y permitirnos esclarecer cualquier mal entendido que se pueda haber tenido respecto al tema del Troje, estoy a las ordenes de cualquier inquietud de su parte, estoy dispuesto a contestar.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Señores concejales alguna pregunta la Ing. Viteri.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: La misma pregunta señor presidente, señor coordinador Ing. Andrés Viteri, se ratifica en el informe presentado con número GOPCS-2017-072, en que en la parte más importante usted menciona textual que respecto a compromisos establecidos por la Secretaría De Seguridad Y Gobernabilidad en agosto de 2017, los mismos no tuvieron respuesta por parte de esta entidad por lo que no han podido implementarse de acuerdo a lo previsto, en el momento, ¿se ratifica?

ING. ANDRÉS VITERI, COORDINADOR DE ESCOMBRERAS Y OBRAS CIVILES EMGIRS EP: Si señor concejal, yo me ratifico en los documentos, si cabe resaltar o menciona, yo ingreso a la institución la última semana de septiembre, yo me remito a los documentos y a los testimonios igual del inspector, bueno fiscalizador en ese momento que él estuvo presente, hay un oficio de la gerencia general que solicita a la Secretaría De Seguridad un apoyo técnico, se da una reunión en la escombrera el 8 de agosto, se asumen hay compromisos y hasta mi vigencia y mi ingreso que ingreso a finales de septiembre, hasta el momento no puedo decir que hasta diciembre que se emitió el informe no hubo respuesta de parte de Secretaría.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: No se ha cumplido ningún compromiso.

ING. ANDRÉS VITERI, COORDINADOR DE ESCOMBRERAS Y OBRAS CIVILES EMGIRS EP: No de acuerdo a lo establecido en el acta que esta del 8 de agosto.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: El acta del 8 de agosto, esta acta que tengo en mis manos.

ING. ANDRÉS VITERI, COORDINADOR DE ESCOMBRERAS Y OBRAS CIVILES EMGIRS EP: Exactamente.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias señor presidente.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Buenas tardes, cuáles eran tus funciones en relación con las acciones que se debían tomar para garantizar la seguridad de la operación de la escombrera, es decir, tú dices que tú entraste a finales de septiembre, no es cierto, para finales de septiembre en teoría ya había una serie de medidas o de acciones que se debían tomar para responder a las inquietudes que tenían sobre la seguridad de la escombrera y tu como coordinador cuales eran tus obligaciones, que acciones tomaste y que preocupaciones tenias mas allá del informe este del 8 de agosto, del informe este al que hiciste referencia ahorita.

ING. ANDRÉS VITERI, COORDINADOR DE ESCOMBRERAS Y OBRAS CIVILES EMGIRS EP: Básicamente mi responsabilidad está en la administración y seguimiento no solo de la escombrera el Troje sino de todas las escombreras, cada una de las escombreras

tienen equipos técnicos y los equipos técnicos también tienen responsabilidades, hay escombreras que las manejamos nosotros como empresa y otras que subcontratamos o contratamos como es el caso del Troje.

En el caso del Troje como teníamos un contratista, tenemos ahí un administrador y un fiscalizador correspondiente, sí, yo hago seguimiento a los equipos de cada una de las escombreras, en las otras escombreras no tenemos ahorita contratistas a excepción igual de Oyacoto que tenemos el mismo contratista que en el Troje y tenemos equipos técnicos, inspectores que hacemos seguimiento y sí había preocupaciones en ese momento respecto a la disposición en el cubeto sur, no en finales de noviembre específicamente.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Finales de noviembre, desde que fecha exactamente.

ING. ANDRÉS VITERI, COORDINADOR DE ESCOMBRERAS Y OBRAS CIVILES EMGIRS EP: A partir del 24 nosotros tenemos un registro de mala disposición y recurrente disposición solo en la plataforma sur y a finales de noviembre incluso verbalmente si habíamos hecho manifestaciones dentro de la escombrera.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Y ese registró a partir del 24 de noviembre donde está.

ING. ANDRÉS VITERI, COORDINADOR DE ESCOMBRERAS Y OBRAS CIVILES EMGIRS EP: Es lo que se evidencia igual en el libro de obra, lo que tanto lo que expresa la contratista como igual nuestra contraparte respecto a la disposición, eso se evidencia en el libro de obra.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Si es que desde el 24 de noviembre ya había una preocupación por la mala disposición y la contratista no estaba tomando correctivos, porque no actuaron ustedes, es decir cual era, porque esperaron hasta el 4 de diciembre que seguía habiendo una mala disposición, porque no sugirieron o porque no tomaron acciones específicas, porque no le dijeron al gerente, oye a estos manes hay que terminarles el contrato porque están haciendo mal las cosas o pongámosles una multa porque estamos escribiendo todos los días en el libro de obra, les estamos diciendo verbalmente que las cosas no están haciendo bien y con eso nos quedamos tranquilos. Eso es lo que yo no entiendo.

ING. ANDRÉS VITERI, COORDINADOR DE ESCOMBRERAS Y OBRAS CIVILES EMGIRS EP: Evidentemente no tenemos como la documentación que respalde eso pero si hubo manifestaciones al respecto, tuvimos expresiones verbales hacia la contratista y tuvimos expresiones en ese momento hacia las anteriores autoridades sobre la posibilidad o la factibilidad de multarles ya por esta mala disposición, no tenemos documentación, en ese casi si podemos aducir que no tenemos documentación que respalde eso, pero si les

manifestamos verbalmente y recurrentemente y en la relación del día a día, muchas veces con los contratistas es difícil también poder, como quien dice, siempre tener las prevenciones de este estilo.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Usted llega en septiembre, es decir y llega hacerse cargo de las escombreras, sobre esta, sobre el Troje 4, en qué condiciones recibió usted, hay un informe, hay un documento escrito, que diga en qué condiciones recibe usted, usted solicitó un informe de cómo recibía, en qué condiciones estaba el Troje, lo que yo quiero saber es, usted llega y hay algo que le alerta que no están funcionando bien las cosas o todo está bien.

Que es, como recibe el Troje y en el caso de cuáles fueron las alertas que de alguna manera lo pregunto ya Daniela, cuáles son las alertas que dio usted al respecto y a quien les dio, cual fue el canal regular que usted siguió para alertar sobre las condiciones en las que recibía usted el Troje.

ING. ANDRÉS VITERI, COORDINADOR DE ESCOMBRERAS Y OBRAS CIVILES EMGIRS EP: Cuando se recibe el Troje se recibe en condiciones normales, el Troje tenía una operación normal, no podemos decir que era una operación excelente ni tampoco mala, era una operación normal y hay los informes que también se entregan en el primer expediente de diciembre hacia ustedes, hay informes respecto a lo que se informaba a los multilaterales en ese momento del estado de la escombrera, que eso es, esos son los informes que se pueden evidenciar en ese momento el estado de la escombrera.

Pero de ahí las alertas señora concejala son a partir de finales de noviembre que son esto que le acabo de manifestar a la concejala Chacón, que incluso tuvimos manifestaciones verbales pero no podemos nosotros más allá del libro de obra poderle decir que hubo memorandos, oficios para parar la obra o hacer una alerta mayor.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Usted tiene conocimiento quien y cuáles eran los motivos para disponer directamente en la plataforma sur y usted sabía que primero tenía que entrar a los cubetos.

ING. ANDRÉS VITERI, COORDINADOR DE ESCOMBRERAS Y OBRAS CIVILES EMGIRS EP: Por supuesto señor concejal, por eso ahí somos recurrentes, se observó verbalmente de que solo se estaba haciendo disposición en la plataforma y habían cubetos, justo a finales de, a mediados de octubre se terminaron los cubetos que ustedes pudieron ver en la parte sur oriental de la escombrera, se terminaron de poner ya los drenes que se habían realizado y para mediados de octubre había los cubetos que estaban ubicados en la parte sur oriental y había el cubeto central, entonces hubo observaciones, evidentemente ya había un lodo bastante húmedo y había ya observaciones de que solo se estaba poniendo, no se estaba haciendo el tratamiento adecuado.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Pero usted conocía quien daba la orden de la disposición directa a la plataforma sur.

ING. ANDRÉS VITERI, COORDINADOR DE ESCOMBRERAS Y OBRAS CIVILES EMGIRS EP: La contratista en ese momento, se hacía.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Nombre técnico, nombre.

ING. ANDRÉS VITERI, COORDINADOR DE ESCOMBRERAS Y OBRAS CIVILES EMGIRS EP: Podemos decir el residente de la contratista, era quien hacía los temas de la disposición o dirigía la disposición hacia las plataformas.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Fiscalización sabe quien daba la orden de disposición.

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Como se comento en sesiones anteriores nosotros teníamos la competencia hasta la recaudación, es nuestro, de dirigir, como se dijo igual por parte del contratista, después de la recaudación la contratista es quien direcciona, dirige a cargo del personal técnico, operativo de maquinaria, exclusivamente el contratista, pero con nombre propio desea; personal a cargo, superintendente y residente de obra son las cabezas del proyecto.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: En un oficio que la contratista dirige al administrador del contrato a mediados de octubre se señala que en efecto tienen estos ingresos diarios con material que supera las condiciones de humedad y que están disponiendo dice que en el sector oriental de la escombrera se genere plataformas con contra gradiente que generen bermas y muros con material con un grado de humedad aproximado al 20% para conseguir una compactación adecuada que resista los empujes generados por la masa de lodos, bla, bla.

Esta plataforma sur no estaba construida o establecida con esta contra gradiente que supuestamente ayudaba para que la disposición sea mejor sino simplemente era una plataforma que debía ser de uso temporal, no sé si me pueden explicar eso un poquito mejor.

ING. ANDRÉS VITERI, COORDINADOR DE ESCOMBRERAS Y OBRAS CIVILES EMGIRS EP: Es una plataforma que debía ser conformada con material ya tratado y secado, entonces para mediados de octubre, lo que teníamos era cubetos en la zona sur oriental que podía recibir tranquilamente los lodos que estábamos ya previstos de recibir y también había un cubeto central; la plataforma debía ser conformada posterior a un secado y a un tratamiento de este material en los cubetos que estaban previstos.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Y esos cubetos estaban llenos, o sea ahí había posibilidad de.

ING. ANDRÉS VITERI, COORDINADOR DE ESCOMBRERAS Y OBRAS CIVILES EMGIRS EP: No, no los llegamos a usar a los cubetos sur orientales.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Y cuál fue la justificación, si es que hubo alguna que les dio a ustedes el contratista sobre sus reclamos.

ING. ANDRÉS VITERI, COORDINADOR DE ESCOMBRERAS Y OBRAS CIVILES EMGIRS EP: En ese momento verbalmente igual en los temas de discusión nos manifestaban de que estaban esperando de que las épocas de invierno, es decir que tengamos incluso un material más húmedo, mas sobrecargado; entonces ellos aducían en ese momento de que podíamos sostener en esta plataforma sur ese materia y después cuando tengamos un material mucho más complejo utilizar los cubetos su orientales.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Alguna otra pregunta señores concejales.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: No se si entendí bien señor coordinador de la escombrera, se estaban depositando materiales con alto nivel freático en la escombrera sur, en la plataforma sur perdón, cuando esta estaba destinada solamente para receptar material seco.

ING. ANDRÉS VITERI, COORDINADOR DE ESCOMBRERAS Y OBRAS CIVILES EMGIRS EP: Las plataformas ya deben recibir material tratado, los cubetos eran el lugar óptimo para secar este material.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Alguna otra pregunta, gracias ingeniero, muy amable. El siguiente punto señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO: Si señor presidente,

1.3 Ing. Rodrigo Almeida, Procurador Común Consorcio “El Troje-Oyacoto”.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Gracias ingeniero, tome asiento.

ING. RODRIGO ALMEIDA, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO “EL TROJE-OYACOTO”: Señor doctor, señores concejales, público presente.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Perdón, disculpe señor presidente, solo le podemos pedir a los funcionarios que dieron sus versiones el día de hoy que no se vayan,

por si acaso pueda surgir alguna duda, porque a veces salen como que nuevos temas que requieren que se complementen, entonces por si acaso que no se vayan.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: De acuerdo, que por favor permanezcan aquí los señores funcionarios, fiscalizador, etcétera que hayan rendido su versión, gracias.

ING. RODRIGO ALMEIDA, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO “EL TROJE-OYACOTO”: Continuando con el saludo, buenas tardes con todos, estamos aquí listos para poder conversar sobre el tema y aclarar algunas ideas y conceptos que creo que están un poco sueltos.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Señores concejales.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: El fiscalizador dice que la contratista da las órdenes de disposición final del material, técnicamente tenía que entrar por cubetos, tener su tratamiento y después pasar a la disposición de la plataforma que solo, técnicamente solo debe recibir material debidamente tratado, seco, sin embargo toda la información dice que se dispuso directamente el material sin tener el tratamiento en la plataforma sur; primero quien daba esas órdenes de disposición y como sustenta esa disposición directa en la plataforma y no someter al tratamiento previo.

ING. RODRIGO ALMEIDA, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO “EL TROJE-OYACOTO”: Señores concejales a ustedes fue entregado una carpeta con una documentación extensa, entre ellas se encontraba un resumen del libro de obra, para una fácil lectura del historial del desarrollo de la escombrera, entonces con un poco de paciencia uno puede leer el 26 de octubre que dice en la anotación de parte del contratista: recepción de escombros secos en plataforma norte, lodos plataforma sur día y noche, limpieza de vías, construcción muro cubeto sur.

En lo que corresponde a fiscalización el día 26 de octubre dice, disposición normal, recepción en plataforma norte, inicio trabajos en el cubeto sur-centro del Troje, que significa eso, que la fiscalización EMGIRS en pleno, por la comunicación diaria, por la vía Whatsapp, en el chat del Consorcio el Troje-Oyacoto, estaba descrito que el 26 de octubre se inició la construcción del dique del cubeto sur centro, está en el libro de obra del 26 de octubre que disponen ustedes, yo tengo la copia de color rosado que es la segunda copia y que les puedo mostrar.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Quiero que me digas, si está hablando de lo mismo, el cubeto centro sur es distinto a la plataforma sur.

ING. RODRIGO ALMEIDA, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO “EL TROJE-OYACOTO”: Ventajosamente ahora ustedes ya tienen conocimiento de causa porque estuvieron en el sitio y pudimos explicarles que los cubetos que estaban preparados en el sector sur oriental que mencionaban los ingenieros de EMGIRS, son justamente los cubetos que están cercanos a la pendiente, a la ladera que va sobre el canal del río Pita y que les habíamos explicado que por un incidente que hubo, nosotros habíamos comunicado a EMGIRS que lo seguro, lo lógico era construir cubetos alejados de esa ladera.

Por eso es que empezamos a disponer ese tipo de materiales en la plataforma sur y teníamos también destinado el cubeto central que lo conocieron para evitar justamente esos peligros, por lo tanto eso estaba en conocimiento de EMGIRS, así que este famoso cubeto que dicen que es plataforma en realidad era cubeto que está descrito su inicio el 26 de octubre en libro de obra y luego se sigue describiendo que está avanzando ese cubeto, ese dique del muro.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Puedo ampliar la pregunta del compañero concejal. Yo quisiera que nosotros ya pedimos la vez anterior que nos indique, inclusive estuvimos en la inspección y pedimos que nos entreguen los documentos, los estudios técnicos de este cubeto, no nos ha llegado hasta ahora absolutamente nada, existen esos estudios técnicos de este cubeto que usted menciona que está ahí, donde nosotros llamamos la plataforma sur o lo que han mencionado aquí, ¿dónde están esos estudios?, ¿quién los tiene?

ING. RODRIGO ALMEIDA, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO “EL TROJE-OYACOTO”: Señora concejal, si usted revisa su carpeta en uno de los anexos está ese estudio y la comprobación de eso, donde se hace referencia a que el muro estaba perfectamente conformado, pero una vez que recibió la afectación de distintos fenómenos fue que falló.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Usted está diciendo que el cubeto estaba construido ahí y fallo por eso.

ING. RODRIGO ALMEIDA, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO “EL TROJE-OYACOTO”: Lo que le estoy diciendo es que el accidente lógicamente ocurrió en el dique que conformaba el cubeto.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Mi pregunta perdone yo no soy técnica, son ustedes técnicos y a lo mejor necesito que me conteste así muy contundentemente, el cubeto estaba construido ahí en la plataforma sur, ¿existía un cubeto ahí?

ING. RODRIGO ALMEIDA, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO “EL TROJE-OYACOTO”: Mi señora, si es que no hubiera habido el dique.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: O sea, solamente contésteme si o no.

ING. RODRIGO ALMEIDA, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO “EL TROJE-OYACOTO”: Si es que no hubiera habido el dique, no hubiera habido como verter esos materiales ahí, porque eran, usted conoce.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: O sea usted me está diciendo que había los cubetos, un cubeto construido ahí y usted lo puede demostrar con documentos, con los estudios técnicos.

ING. RODRIGO ALMEIDA, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO “EL TROJE-OYACOTO”: El estudio técnico esta constando en el anexo que lo tiene ustedes y el inicio del cubeto esta marcado en el libro de obra de 26 de octubre.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Si solo si es que termino la.

ING. RODRIGO ALMEIDA, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO “EL TROJE-OYACOTO”: En esta ocasión voy a leer lo que está en la hoja del 26.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Perdón presidente, el 3 de agosto de 2017 el documento que le entregan al Ing. Galo Maldonado, Administrador del Contrato de EMGIRS, sobre el informe a organismos multilaterales de financiamiento indica aquí claramente que existen tres cubetos en este documento, si me escucho no señor, a y le voy a leer la firma Ing. Rodrigo Almeida, Director De Obra; es el informe que ustedes entregan, es el anexo R.

ING. RODRIGO ALMEIDA, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO “EL TROJE-OYACOTO”: ¿Continúo con la lectura del libro de obra 26 de octubre?

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: No le atendió la pregunta concejala repita, si porque estaba viendo el libro de obra.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Con mucho gusto presidente, en el anexo R que en el documento firmado por el Ing. Rodrigo Almeida, Director De Obra, ese es de su Consorcio.

ING. RODRIGO ALMEIDA, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO “EL TROJE-OYACOTO”: Soy yo.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Es usted ya, entonces usted firma Ing. Almeida un documento dirigido al Ing. Galo Maldonado, Administrador Del Contrato EMGIRS y en la página, dice claramente, hemos ubicado 3 sectores para la recepción de

lodos saturados en invierno, cubetos sur este, cubeto central y cubeto norte, es decir, aquí claramente están hablando de 3 cubetos.

ING. RODRIGO ALMEIDA, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO “EL TROJE-OYACOTO”: ¿Qué nombres tienen?

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Sur este, central, norte; ubicación extremo sur oriental de la escombrera, antiguo sector de cabinas extremo nor-occidental de la escombrera, es decir existen, permíteme un ratito ingeniero, aquí dicen 3 cubetos y ustedes mencionaron en la inspección y el día de hoy que existían más cubetos, lo que yo quiero saber es existen o no más o no cubetos, más de estos que usted mismo firma en este documento y donde están ubicados, yo había pedido que en el plano se nos señale exactamente la vez anterior donde estaban ubicados estos cubetos, gracias ingeniero.

ING. RODRIGO ALMEIDA, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO “EL TROJE-OYACOTO”: Señora concejala, la fecha de ese oficio es 3 de agosto, entonces el 3 de agosto el escenario era ese, pero para noviembre ya había cambiado y había que dar solución a los temas que diariamente van ocurriendo, esos otros.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Perdón me dicen que hable al micrófono perdón, es decir, debo entender que pasado este tiempo ustedes construyeron otros cubetos.

ING. RODRIGO ALMEIDA, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO “EL TROJE-OYACOTO”: Así es.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: ¿En la plataforma sur un cubeto?

ING. RODRIGO ALMEIDA, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO “EL TROJE-OYACOTO”: En la plataforma norte, en la plataforma sur, porque teníamos que darle solución al envío de ese tipo de materiales a la escombrera.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Bueno en el norte estaba construido ya, en el sur-este estaba construido ya y el central estaba construido, cuales son los que se construyen.

ING. RODRIGO ALMEIDA, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO “EL TROJE-OYACOTO”: Si usted lee la última columna del informe, dice que el extremo sur-oriental de la escombrera listo, antiguo sector de cabinas al 50%, y extremo nor-occidental de la escombrera pendiente.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: De los 3 cubetos.

ING. RODRIGO ALMEIDA, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO "EL TROJE-OYACOTO": Así es, al 3 de agosto.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: si.

ING. RODRIGO ALMEIDA, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO "EL TROJE-OYACOTO": No es cierto, ya.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: En total cuantos cubetos habían aparte, yo quisiera que quede claro, aquí hay 3 cubetos, no se menciona más, el 1 justamente, el 1 está listo, el otro al 50% y el otro está pendiente, 3 cubetos al 3 de agosto; cuando se construyen más de estos 3 cubetos.

ING. RODRIGO ALMEIDA, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO "EL TROJE-OYACOTO": Mi señora, al Troje llegaban 300.000mts³ mensuales, si usted se fija en esa capacidad se va a dar cuenta que eso a la fecha de noviembre estaban llenos.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Ingeniero, yo quisiera que me entregue el informe donde usted me pueda indicar que parte de estos 3 cubetos el central, por ejemplo ya estuvo terminado al 100% seguramente, el norte al 100% y cuando construyeron los otros cubetos y en donde, nada más, gracias presidente.

ING. RODRIGO ALMEIDA, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO "EL TROJE-OYACOTO": Ese tipo de preguntas van siendo respondidas a través del libro de obra y el libro de obra justamente es el que va marrando la historia de la construcción en la escombrera, me parece que sí, sino que este momento no, yo estaba concentrado en leerles el tema del 26 de octubre, porque allí claramente se expone que es lo que ocurrió, ahí se habla claramente del cubeto sur centro que le llaman, con fecha 26 de octubre, en la escombrera el Troje 4, fase 2 y Oyacoto.

Descripción del trabajo por parte del contratista, dice: recepción de escombros, de secos y escombros en plataforma norte y lodos plataforma sur día y noche, reconformación de vías, construcción de muro en cubeto sur y datación de vía en Oyacoto, se describe el personal presente, se describe el equipo presente y en la parte de la fiscalización, donde esta tachado administrador y dice fiscalizador dice: disposición final dentro de las escombreras normal sin interrupción en la operación, recepción en el Troje en la plataforma norte, inicio de trabajos en el cubeto sur-centro del Troje.

Inicios de trabajos en el cubeto sur-centro del Troje, ahí esta clarito que fiscalización EMGIRS, tenía conocimiento de la construcción de este famoso cubeto sur-centro, en los siguientes días igual se menciona, para poder ser mas ágil la lectura es que yo les he entregado un resumen del libro de obra, donde esta subrayado que la operación se

desarrolla normalmente hasta el 30 de noviembre y justamente el 1ro y el 2 de diciembre aparecen las anotaciones que ya describieron los ingenieros de EMGIRS.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Satisfecha, alguna.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Un pedido por Secretaría por favor, que se le pida al Consorcio por favor que se nos entregue la documentación indicando exactamente sobre el tema de los estudios técnicos para los cubetos, cuando inició la obra, el costo, cuando terminaron estos cubetos a los que hace referencia en este momento el señor Almeida.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Señor Secretario tome nota del pedido de la señora concejala, alguna otra pregunta señores concejales.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: La vez pasada que usted estuvo aquí, usted nos dijo que desde la perspectiva de ustedes había una alteración en el documento del libro de obra del 1, 2 y 3 de diciembre, me gustaría por favor que sea más específico sobre esa adulteración.

ING. RODRIGO ALMEIDA, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO “EL TROJE-OYACOTO”: Como ustedes notaran yo no estoy leyendo nada, estoy simplemente exponiendo lo que conozco, la verdad, en definitiva la escombrera había superado el famoso tema de cómo tratar ese tipo de materiales, lo habíamos hecho y al haber logrado que la Simón Bolívar vuelva a su operación normal, que toda la operación se desarrolle dentro de la escombrera, habíamos ganado confianza, entonces lógicamente si todo está normal, los fines de semana son días de descanso y como todo estaba en orden y en efecto siempre había personal de EMGIRS, los supervisores, la gente que recibe los materiales, los que levantan la barrera para que pasen las volquetas cobrándoles la tarifa que correspondía, claro ellos si permanentemente y los inspectores.

Pero los días 1, 2 y 3, no estuvo presente la fiscalización, pero nosotros como estamos operando, lógicamente como estaba en nuestro poder el libro de obra, lo llenábamos todos los días, y como existe la confianza de parte nuestra porque nos vemos todos los días, entonces de una vez se firmaba en la parte que correspondía, se acabo el mes de noviembre, tenemos que tramitar planilla, uno de los documentos es el libro de obra, pero habían firmas faltantes en el libro de obra, así que el día lunes fiscalización retira el libro de obra y lo lleva para continuar con el trámite de la planilla.

Normal el 4, normal el 5, pero el 5 en la noche ocurrió el inconveniente, entonces eso trastoco absolutamente todo, porque nosotros debimos haber presentado la planilla el 7, pero se declaro feriado el jueves, el viernes, fueron declarados feriados, entonces

estábamos obligados a entregar la planilla el siguiente, creo que día martes que llegó a ser 13; ahí está la razón, entonces nosotros en ese tiempo estábamos ocupados en la remediación, en todo el relajo que fue, en la limpieza del canal, estábamos dedicados a eso.

La siguiente semana, el 13 nos llega un oficio donde nos dice que hemos incumplido lo que estaba dispuesto en el libro de obra, 1, 2, 3, entonces eso es lo que me llevo a mi hacer un resumen para que quede demostrado que a lo largo del historial todo dice operación normal, pero justo los días 1, 2, y 3, marcan el inconveniente, entonces eso es lo que decimos nosotros pero tendrán que determinarlo ustedes.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Ustedes estaban en efecto disponiendo la plataforma sur, pero la plataforma sur de acuerdo a ustedes era una plataforma que si estaba lista para la disposición de los escombros.

ING. RODRIGO ALMEIDA, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO “EL TROJE-OYACOTO”: Ventajosamente ustedes pudieron ser testigos del vuelo del dron del 14 de noviembre, donde claramente se muestra cómo iba conformándose un muro, muro que después tuvo el inconveniente, pero al 14 de noviembre íbamos como quien dice a media altura, a fines de noviembre llegamos a la altura final y estábamos recibiendo el 1, 2, 3, 4 hasta el 5 de diciembre donde ocurrió el tema, si, entonces existía ese famoso cubeto con su dique, marcado en libro de obra, aquí está el reporte firmado por fiscalización y administración.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Estoy entendiendo bien, usted insiste que lo que fiscalización denomina plataforma, para ustedes es cubeto.

ING. RODRIGO ALMEIDA, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO “EL TROJE-OYACOTO”: Señor concejal, si es que usted lee el libro de obra y encuentra el 26 de octubre que dice: se inicia construcción de muro para el cubeto sur-centro, usted entiende que ellos sabían que era cubeto, ellos estaban consientes que se estaba construyendo el dique para el cubeto sur-centro que es ese, entonces la famosa plataforma en ese sector ha sido cubeto.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: O sea, insisto para que quede bien claro, fiscalización nos habla de plataforma sur, apta para recibir material tratado, seco, mientras que la administradora y la contratista del Consorcio Troje-Oyacoto, insiste de que se trata de un cubeto, yo creo que ahí alguien tienen que sustentarnos estas diferencias, o sea, alguien tiene que decirnos como es que para la fiscalización es un cubeto, porque nos acabaron de decir que no se disponía de un sistema de drenaje, o sea, no había ese tratamiento.

Aquí existe de un aprovechamiento de los concejales de eso que no somos ingenieros ni técnicos, pero que quede de manera clara esta diferenciación.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Bueno todas las inquietudes de tipo técnico serán absueltas, nosotros hemos invitado a la academia, a diferentes universidades para que nos guíen en este tema, claro que los concejales no somos expertos en esta materia pero tenemos los profesionales necesarios para que nos absuelvan las inquietudes en las mesas de trabajo y después de estas versiones que tendremos.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Yo en realidad tengo una repregunta para los Ing. Núñez y Viteri, si es que es posible, es que ya me maree, no sé si pueden pasar por favor, gracias; yo para usted no tengo más preguntas ingeniero.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Lo que pasa es que si era cubeto, su disposición no era final, esa plataforma sur según ustedes era un cubeto, por lo tanto no era disposición final, donde iba a ir para disposición final.

ING. RODRIGO ALMEIDA, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO “EL TROJE-OYACOTO”: Al respecto, les habíamos contado en su visita al Troje que aquellos cubetos del sector sur-oriental que estaban listos, esos en un momento estaban colmados y después de un tiempo cuando habían perdido humedad pudieron ser tratados y conformados y fueron parte de la plataforma que ahí está, el mismo criterio se iba aplicar con este sector de la plataforma sur, porque si usted, usted estuvo presente; la plataforma sur estaba conformada entre el cubeto central y el Troje 3, entonces un sector ya estaba con material tratado, pero el último sector, el que estaba cercano al Troje 3, ese es el que albergó el cubeto con el dique que fallo, un sector de la plataforma sur.

Entonces claro, los ingenieros se refieren a plataforma sur, pero el sector de plataforma también existía el cubeto sur-central descrito aquí en el libro de obra, 26 de octubre.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Solo es una y es principalmente para el Ing. Núñez, pero si es que el Ing. Viteri quiere responder también a esta si es que tiene alguna acotación que hacer, yo estoy revisando el libro de obra desde el 24 de noviembre, hasta el 30 de noviembre de 2017 y no hay una sola advertencia en el libro de obra firmado por usted Ing. Núñez, entonces lo que yo no entiendo es, porque no incluyeron las advertencias en el libro de obra si es que supuestamente según las palabras del Ing. Viteri a partir del 24 de noviembre ya se empezó a ver que había una mala disposición, porque motivo ustedes decidieron que eso no era pertinente incluir en el libro de obra cuando en diciembre ya era pertinente incluir en el libro de obra, cual es la diferencia.

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: En respuesta a su pregunta señorita concejala ya la respondí, yo realizo un informe mensual en los últimos días de cada mes como establece contractualmente la fiscalización, en el informe mensual se revisa recaudación, ingresos, maquinaria empleada, en el informe mensual que se realiza los últimos días del mes de

noviembre se evidencia todo esto que es reiterada la disposición en la plataforma sur, plataforma sur 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30, de acuerdo a esta motivación existe la urgencia de colocar los otros días.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Pero no era lo suficientemente importante como para incluir en el libro de obra de cada día la advertencia.

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: En días anteriores no, yo no puedo adular ni modificar algo que ya está escrito señorita concejal, yo diariamente es de lo que se escribió en adelante.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Pero los días del 24 al 30 de noviembre que pudiste verificar y certificar que había una inadecuada disposición de los escombros en la plataforma sur no consideraste conveniente incluirlo en el libro de obra.

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: No lo considere, en el informe mensual es donde se realiza el análisis global y ahí es donde nos dimos cuenta, nos percatamos en el análisis global.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Y porque no te pareció pertinente incluirlo en el libro de obra.

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: No es que no me pareció pertinente, las observaciones se describen tal cual como están sucediendo, si ya se comienzan a presentar problemas ahí si se los pone porque es motivo de multa, tal cual, es motivo de multa y hay que cumplir, no se consideró en ese momento, pero de acuerdo al análisis global del mes ya se lo describió de esta manera, gracias.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Señores concejales, alguna otra pregunta para el ingeniero del consorcio por favor.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Solo una pregunta por Secretaría por favor, si nos están dejando las presentaciones anteriores, porque en la presentación anterior ustedes recordaran que el Ing. Almeida, hacía referencia en las condiciones que llegaba los escombros, el lodo y nos indicaba que no hacía falta la cal; entonces no se si están las presentaciones en Secretaría.

SEÑOR SECRETARIO: Si señora vicepresidenta, recordara que la sesión anterior se les pidió formalmente a las personas que estaban concurriendo a la comisión que dejen las

presentaciones, no obstante el Consorcio no estuvo presente, así que les pedimos que nos remitan las presentaciones.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Si señor Secretario que nos dejen todos los documentos.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Solo me podrías informar cual es el oficio donde está este reporte mensual del mes de noviembre, cual es la identificación del oficio, tu entenderás que tengo como 5 carpetas de información y necesito saber ubicar exactamente este reporte mensual que tú dices que está justificadas las preocupaciones de los últimos días de noviembre.

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Previamente a cada planilla se realiza un informe mensual, eso está en cada una de las planillas, de acuerdo a la planilla de octubre, es octubre, noviembre.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: No encuentro todavía las planillas entre tantas cosas, pedir por Secretaría que nos hagan llegar las planillas de los últimos meses, desde el inicio del contrato, por favor.

ING. RODRIGO ALMEIDA, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO “EL TROJE-OYACOTO”: Quiero hacer notar que el informe de la planilla de noviembre fue generado después del 13 de diciembre.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Cierta Ing. Núñez?

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Si es cierto, ellos presentaron la planilla el 13 de diciembre, nosotros emitimos de acuerdo a lo que ellos presentan.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: La confusión Daniela era que la vez anterior se dijo que se había entregado el 4 por parte del consorcio pero hoy se aclaró y el ingeniero lo vuelve a ratificar que lo que presentaron es el 13 de diciembre porque había antes esa confusión.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Para estar clara, ¿el 13 de diciembre se entrega la planilla de noviembre donde se enteran que las advertencias de los últimos días de noviembre eran lo suficientemente importantes?

ING. RODRIGO ALMEIDA, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO “EL TROJE-OYACOTO”: El 13 de diciembre recibimos un oficio multándonos porque habíamos incumplido lo escrito el 1, 2, 3 de diciembre y en esa fecha vimos el libro de obra devuelto,

lo que estoy diciendo es que el informe de fiscalización fue generado a partir del 13 donde tuvieron la planilla, donde ya aconteció todo y lógicamente.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Esa es mi pregunta, el Ing. Núñez nos dice, recién al final del mes cuando me pongo hacer el informe mensual de noviembre decido o me parece preocupante que estas continuas advertencias puedan tener algún impacto, entonces recién en ese momento me preocupo, pero, ¿ese momento de preocupación fue el 13 de diciembre?

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: La preocupación fue como esta en los documentos el 1ro de diciembre, 2 de diciembre y el 3 de diciembre.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Y cuando se suscribió la planilla del mes de noviembre.

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Se suscribió.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: O sea, cuando se formalizo la planilla del mes de noviembre para el pago.

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Se formalizo el día 13, un libro de obra manejado por el contratista.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Gracias.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Alguna otra pregunta señores concejales, bueno aquí hay muchas advertencias en formas verbales también que se han dicho a nivel de los señores, tanto el administrador de escombreras, eso tendremos que analizar en el futuro porque no tenemos nosotros potestad como para llamarles a una declaración juramentada, por eso es lo que nosotros requerimos es documentos, los documentos que tenga serán analizados y en el futuro cuando haya una resolución para el Concejo tendremos que tomar en cuenta esto que es muy importante. Aquí en una comisión de esta naturaleza lo verbal no podemos, claro como información está bien pero no me pueden sustentar mediante un documento.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Presidente yo lo que quiero pedir es el informe del 30 de noviembre de la fiscalización, porque lo que decía, revisando en el libro de obra no consta las observaciones pero se entiende por lo dicho aquí por el señor fiscalizador, que habría un informe del 30 de noviembre donde ya menciona esto, no el 13, es esa la aclararon que quiero tener, porque no es a partir del 13 de diciembre con la

planilla, sino que entiendo yo, hay un informe anterior, quisiera que me ratifique o me rectifique.

ING. MARTÍN NÚÑEZ, FISCALIZADOR DEL CONTRATO ENTRE EMGIRS EP Y EL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Como se dijo anteriormente, el informe es emitido después de la presentación de la planilla, de lo que ya se dijo que se hace la evaluación del periodo de noviembre, de acuerdo a esa evaluación ya se describe el día 1, 2, y 3 de diciembre y el informe es emitido al momento que se presenta la planilla oficialmente, gracias.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Señor representante del señor concejal Páez.

ING. VLADIMIR IBARRA, ASESOR CONCEJAL PÁEZ: Gracias señor presidente, buenas tardes señores concejales, buenas tardes con todos; solamente una duda técnica para el Ing. Almeida, ingeniero usted leyó un fragmento del libro de obra en el cual se hacía referencia al cubeto sur central que usted le llama que está colocado en la plataforma sur vecina al Troje 3, le entendí bien.

ING. RODRIGO ALMEIDA, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO “EL TROJE-OYACOTO”: No fue un fragmento señor concejal, leí la totalidad del libro de obra.

ING. VLADIMIR IBARRA, ASESOR CONCEJAL PÁEZ: Eso en la totalidad del libro de obra de un día X.

ING. RODRIGO ALMEIDA, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO “EL TROJE-OYACOTO”: Del 26 de octubre.

ING. VLADIMIR IBARRA, ASESOR CONCEJAL PÁEZ: De 26 de octubre, ya, solamente sobre eso, está claro como bien dice el Ing. Almeida por constar en el libro de obra y estar firmado por la EMGIRS, la EMGIRS estaba en conocimiento de la construcción de ese cubeto, entonces la pregunta:

1. Puede hacer una descripción técnica breve de las características de ese cubeto, la altura del dique, el volumen estimado, por un lado, la descripción breve de las características de ese cubeto.
2. Si ese cubeto, toda vez que en los diseños originales que fueron conocidos no consta ese cubeto, al no constar en los diseños originales ese cubeto, si existen algunos planos, algún diseño previo conocido y aprobado por la EMGIRS de manera formal.

Está claro, lo conocía y así consta en el libro de obra, existen diseños de ese cubeto que hayan sido realizados, conocidos, formalizados, aprobados previamente.

ING. RODRIGO ALMEIDA, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO “EL TROJE-OYACOTO”: Los cubetos a los que usted se refiere, aquellos tres son fechados 3 de agosto, entonces en ese tiempo claro era la solución del momento, pero al Troje llegaban 300.000mts³ mensuales, la capacidad de esa se colmo, entonces había que seguirle dando solución, parte de la solución es la construcción de cubetos en la plataforma norte, el cubeto central y en la plataforma sur el sector que era vecino al Troje 3 que ya tenía conformada las paredes laterales, solamente necesitaba el extremo oriental, ahí fue donde se construyó un dique, un dique que claro que fue diseñado y luego fue valorado nuevamente para ver cómo iba a ser su comportamiento y eso está presentado a cada uno de ustedes.

Tienen en uno de los anexos de las carpetas entregadas, ¿cómo se conformo?, con materiales que llegaban a la escombrera, pero clasificados y esa manera de construirle al muro se ve claramente en esas tomas que yo les mostré del vuelo del dron del 14 de noviembre, donde el dique estaba ya a media altura, en la parte inferior tenía un pie de 40mts, 45mts y va subiendo en altura hasta que en la parte alta tendría unos 8mts, porque ahí entraba un tractor de 7 o una volqueta no es cierto en el ida y vuelta, así estaba conformado el muro y se hicieron las verificaciones del factor de seguridad que todo estaba en orden hasta que fue afectado en los fenómenos que ocurrieron.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL:
Alguna otra inquietud o pregunta.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Solo una pregunta que me salta por la información que tuvimos en una de las comisiones anteriores sobre el pago de las planillas, recordaran que el Ing. Santiago Andrade mencionaba que no se pago, quiero que se me aclare si se pago o no, porque había la confusión que desde octubre, noviembre no se pagaba la planilla y aparece la planilla digamos el 13 de diciembre, como esta eso por favor.

ING. RODRIGO ALMEIDA, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO “EL TROJE-OYACOTO”: Nosotros tenemos un plazo para entregar planillas y lógicamente eso depende de información que proviene de la propia EMGIRS, porque nosotros no podemos facturar nada que no sea aprobado por ellos, no nos ha pagado octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, porque nosotros fuimos suspendidos en una fecha de diciembre, creo que 6, 7 de diciembre no me acuerdo, suspendidos el Troje, pero continuamos operando en Oyacoto hasta la actualidad sin haber recibido un centavo. El material de escombros de la ciudad, no es del metro, estamos impagos desde octubre, así es.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL:
Alguna otra inquietud señores concejales, gracias Ing. Almeida, muy amable. El siguiente punto por favor señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO: Si señor presidente.

1.4 Ing. Fernando Rodríguez, Representante del Consorcio “El Troje-Oyacoto”, a la firma del libro de obra.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Señores concejales, bienvenido.

ING. FERNANDO RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DEL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Buenas tardes señores concejales, mi nombre es Fernando Rodríguez y soy la persona que firmó el libro de obra, bueno quiero ser puntual, algo rápido porque tengo el libro de obra, realmente el libro de obra permaneció hasta el día lunes 4 de diciembre hasta la tarde que fue retirado por la fiscalización, no sé quien lo retiró pero fue retirado, no estaba yo presente ahí, pero la persona que administra ahí el container, las oficinas pues me indico que el libro de obra lo retiraron el lunes 4 en la tarde por parte de la fiscalización.

Desconozco, hasta ese momento no había nada puesto ahí, ni una observación, ninguna advertencia había hasta ahí, quiero indicar que lo que puedo yo indicar es que el libro de obra estuvo hasta el día lunes 4 de diciembre en la tarde ahí, en la tarde fue retirado, no puedo precisar hora ni quien lo retiro porque no estaba yo ahí, pero la persona que estaba en la oficina ahí en la empresa me indico que había sido retirado por la fiscalización, de ahí no supe mas yo del libro de obra, es lo que puedo precisar.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Pero en el libro de obra no había ninguna observación, ninguna.

ING. FERNANDO RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DEL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: hasta ese momento no, yo personalmente no observe nada porque el domingo solo se hace mantenimiento, no se hace ninguna activada, nadie pudo haber escrito ahí nada.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Pero usted tenía firmado de antemano, usted firmaba.

ING. FERNANDO RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DEL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Yo llene el libro del domingo, así es, por confianza o por lo que sea pero firmaba la actividad, yo ponía mantenimiento el domingo y listo, cerraba, firmaba y entregaba para que la fiscalización retire y se ponga al día.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Perdón, parezco pesquisa, estoy tratando de encontrar el libro de obra de 1, 2, y 3 de diciembre, si me da solo dos segundos. Esto quiere decir que usted firmó este documento sin las observaciones.

ING. FERNANDO RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DEL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Si señorita.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Pero si estaba la parte de arriba llena o usted firmaba el libro de obra todo en blanco.

ING. FERNANDO RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DEL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Yo llenaba primero y ponía la actividad.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Esta es su letra.

ING. FERNANDO RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DEL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Si es de las actividades si y dejaba listo para que la fiscalización retire, revise y firme también.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Con la izquierda escribe, eso es importante.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Perdón, puede decirnos que parte de eso usted firmaba, usted llenaba y que parte no estaba llena cuando usted firmó.

ING. FERNANDO RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DEL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Solo la parte alta, esta de aquí vea, donde pongo las actividades realizadas y la maquinaria y personal y aquí lo que es fecha y esas cosas y lo que es la dirección del contrato, hasta aquí, esto no.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Y las otras firmas no estaban cuando lleno esto.

ING. FERNANDO RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DEL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: No, no estaban.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: 1,2, y 3 de diciembre.

ING. FERNANDO RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DEL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Así es en honor a la verdad.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Alguna otra inquietud señores concejales.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Usted está siempre en la escombrera.

ING. FERNANDO RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DEL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Claro, cumplía la jornada 11 días, salía 4 días de vacaciones.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Quien le hizo a usted las advertencias verbales de la mala disposición en la plataforma sur.

ING. FERNANDO RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DEL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Nunca se dijo de manera concreta, simplemente conversábamos, siempre yo ponía en consideración de la fiscalización o de los técnicos que llegaban de la EMGIRS, si habido novedad del contrato, queremos hacer esto, tal cosa, se pone en consideración, yo nunca hice porque quise hacer las cosas, o sea siempre era por pleno conocimiento, siempre decía, vea quiero poner aquí a los recicladores, entonces no era que yo disponía lo que yo quería disponer, yo solo manejaba al personal, pero las disposiciones claras y precisas las daban los técnicos del a EMGIRS.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Quiere decir que usted nos asegura aquí en esta comisión que a partir del 24 de noviembre hasta el 3 de diciembre de 2017 usted no recibió advertencias verbales por parte de la fiscalización del contrato sobre la disposición en la plataforma sur.

ING. FERNANDO RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DEL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: No, mire, todas las semanas se indicaba, mire, vamos a disponer de este sector, si hubiesen dicho a mí ya no ponga, yo no pongo, o sea, soy un administrador de la operación.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: No recibió advertencias.

ING. FERNANDO RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DEL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: No.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: O sea la pregunta es si recibió advertencias, o sea, sí o no.

ING. FERNANDO RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DEL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Que yo recuerde no me acuerdo que haya dicho vea no ponga ahí.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: O sea había como una conversación.

ING. FERNANDO RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DEL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Puede ser que a veces conversábamos los temas de la planificación de la escombrera, conversábamos todos los temas, hacíamos acá, pongamos acá, así fue un

ritmo que se maneja siempre, en coordinación totalmente, o sea no era que, y era lo que se ponía en el libro de obra.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL:
Alguna inquietud.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Quiero comprender que atribuciones, cual era sus funciones y si tiene claridad de alguna, o sea, estaba consciente de que entre sus funciones el impacto de lo que; mejor cuáles son sus atribuciones, cual es su trabajo ahí.

ING. FERNANDO RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DEL CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO: Mi trabajo era organizar personal de la empresa, distribuir la maquinaria, controlar que se trabaje todos los días, que se cumpla que no falte en absoluto nada para poder cumplir con la función y como técnico que también soy ingeniero conversábamos con la fiscalización que queríamos hacer, si se conversa no, pero no era que yo disponía, yo quiero poner aquí y yo dispongo, no eso no.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL:
Alguna otra inquietud, ya nada más para el señor Rodríguez, muy amable señor Rodríguez muchas gracias.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Perdona, se que el Ing. Almeida tiene que salir, puedo, quiero hacer una pregunta, se me paso hace un momento por favor; en el informe de resultados, ensayos de suelo y agua del Troje 4 de fecha 30 de agosto de 2017 que envía el Ing. Almeida al Ing. Galo Maldonado, señala que, y me voy a permitir leer textualmente: "en el oficio anterior se adjunto la planificación de conformación de plataformas y sus bermas donde se observa que el talud planificado tiene un ángulo de inclinación menor al definido en el estudio de estabilidad de la PUCE", es decir de la Universidad Católica, eso dice aquí en este informe, en el informe de la Pontificia Universidad Católica de fecha 20 de febrero de 2018, hace constar, la universidad dice: "el pedido del cliente se describe a continuación según la orden de trabajo, 2 ensayos de clasificación de suelos mediante normas ASTM-D-2487, dos ensayos triaxiales UU en condiciones de humedad natural de las muestra mediante norma STD-M-2850".

Es decir el informe de la universidad no dice lo que dice este informe, sino dice que no se realizo ningún estudio de estabilidad de plataformas, eso dice el informe de la Universidad Católica del 2018, mientras aquí se hace referencia al estudio de estabilidad de la Universidad Católica, existe otro estudio, existe o hay una equivocación, como debemos interpretar esto Ing. Almeida.

ING. RODRIGO ALMEIDA, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO "EL TROJE-OYACOTO": Entiendo que han explicado a la Universidad Católica de un modo distinto al que se hizo, que fue lo que hicimos nosotros, explico eso.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Solo una preguntita, está aquí el señor de la Universidad Católica que nos podría ayudar a entender esto.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: El ingeniero esta aquí, si.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: El Ing. Bucheli está aquí.

ING. RODRIGO ALMEIDA, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO “EL TROJE-OYACOTO”: Pero yo quisiera indicarle por favor, hubo un momento donde ya habíamos conformado plataformas y bermas, empatando el Troje 4, fase 1, con la fase 2, donde nosotros quisimos hacer verificaciones del comportamiento de la escombrera y fue así que colocamos unos testigos en una serie de bermas en distintas posiciones de la escombrera y mensualmente nosotros llevábamos registros de las coordenadas y cotas de cada uno de esos testigos para verificar los movimientos que podría tener la escombrera.

Parte de ese estudio también se refirió a el estudio de cohesividad, a un ángulo de estabilidad natural que tienen los suelos que se determinan a través de un estudio triaxial, entonces nosotros sacamos la muestra inalterada con un técnico nuestro y fue entregado a la Universidad Católica para que analice esa muestra de suelo, donde ellos nos entregaron unos resultados, donde habla de cohesividad, habla de una serie de resultados que nosotros después los asumimos en campo.

Entonces nosotros lo que decimos es: ellos nos está diciendo que el ángulo este de estabilidad de suelos es, no me acuerdo si es 22° o 27° , nosotros pensando en que se trataban de suelos totalmente heterogéneos porque llegaba de toda la escombrera, adoptamos un factor de seguridad y bajamos esa inclinación de la escombrera a 18° , 20° que es como está conformada actualmente, si uno traza una línea en el horizonte desde el pie de la escombrera hasta la cima, usted le nota una inclinación de aproximadamente 20° .

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Muchas gracias por la información técnica ingeniero, yo quiero saber si aparte de este informe que hizo la Universidad Católica que ya le vamos a pedir al ingeniero que nos diga, existe otro informe de la universidad o es este al que usted hace referencia, clarísimo que dice estudio de estabilidad de la PUCE, que se contradice con este informe, solo contésteme si, si o no existe.

ING. RODRIGO ALMEIDA, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO “EL TROJE-OYACOTO”: Es que no es estudio de estabilidad del suelo, es el estudio del suelo que está ahí.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Perdón hay un informe suyo, firmado por usted, yo estoy leyendo lo que usted ha firmado, dice: se observa que el talud planificado

tiene un ángulo de inclinación menor al definido en el estudio de estabilidad de la PUCE, con lo cual confirmamos que estamos usando un factor de, y ahí el cuadrito; o sea estoy leyendo textualmente lo que usted ha firmado Ing. Almeida, entonces yo creo que con eso.

ING. RODRIGO ALMEIDA, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO “EL TROJE-OYACOTO”: Pero estamos referidos al ángulo de estabilidad natural de los suelos.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: O sea hay una equivocación en lo que usted menciona aquí.

ING. RODRIGO ALMEIDA, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO “EL TROJE-OYACOTO”: No está mal interpretado solamente.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: ¿Yo estoy interpretando mal?

ING. RODRIGO ALMEIDA, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO “EL TROJE-OYACOTO”: Estamos interpretando mal, se refiere al ángulo de estabilidad de los suelos, de aquella muestra inalterada que ellos analizaron en laboratorio, porque ellos no estuvieron presentes en la escombrera.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: miren, yo lo que estoy interpretando aquí, lo que usted me está diciendo es que yo estoy interpretando incorrectamente lo que usted escribe textualmente aquí y señala el estudio de estabilidad de la PUCE, eso es lo que estoy interpretando mal.

ING. RODRIGO ALMEIDA, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO “EL TROJE-OYACOTO”: Si o sea, a lo que nos estábamos refiriendo con los ingenieros.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: En todo caso no está bien explicado aquí es lo que me dice usted, por favor presidente.

ING. BUCHELI, PUCE: Muy buenas tardes con todos, en el caso hubo un pedido hacia el laboratorio de materiales de construcción de la Universidad Católica sobre una realización de ensayos, nosotros hicimos una aclaración porque cabe de manera hacerlo, porque ahí se habla que hemos hecho un estudio de estabilidad, pero eso no es un estudio de estabilidad de taludes, eso se convierte en un insumo para un análisis de estabilidad de taludes, solo uno de los insumos necesarios para hacer un análisis de estabilidad, se necesita conocer un perfil estratigráfico del suelo, las condiciones del parámetros de corte internos del suelo, los niveles freáticos existentes en la zona, las cantidades de humedad.

Y a todo esos datos someterlos a un análisis, puede ser de equilibrio límite, elementos infinitos, de tal manera de buscar formas de cómo se puede romper el material, entonces eso es un análisis de estabilidad, lo que nosotros hicimos dentro de la universidad y

dentro del laboratorio es una simple prestación de servicios a un pedido que nos hizo en este caso el Consorcio, nada más.

ING. RODRIGO ALMEIDA, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO “EL TROJE-OYACOTO”: Así es ingeniero, justamente es por eso que digo que está mal interpretado, está mal interpretado en ese tema.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Perdone presidente, ruedan los comentarios, aquí está clarísimo, yo me permití leer lo que usted Ing. Bucheli además acaba de decir es clarísimo, por lo que el laboratorio no realizó ningún estudio de estabilidad de plataformas, lo que realizó fue una prestación de servicios, ensayos de laboratorio para posterior interpretación y uso de los mismos por el cliente. El resto de mi mala interpretación cuelgan los comentarios, gracias

ING. RODRIGO ALMEIDA, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO “EL TROJE-OYACOTO”: Sin embargo, esa información proporcionada por ustedes ingeniero, fue verificada también por un estudio que lo hizo el Ing. Vladimir Játiva, a través de un estudio justamente como el que usted describió y está comprobado la estabilidad del muro en diferentes estados de carga y con diferentes estados de saturación de suelos también.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Como ahora ya tenemos completado el oficio EMGIRS 2017-01, que está dirigido, era al Procurador Común del Consorcio Troje-Oyacoto que era antes Fernando Tobar, que era antes de usted, yo al completarse veo que la página donde constan las firmas en donde se completa, primero no consta la fe de recibido y en el anterior teníamos un fe de recibido, o sea de que se trata, primero de que se trata, esta es una diferencia que se la topa, pero el 19 de mayo de 2017, entre la página 2 y 3, la 2 que era que faltaba, se deja, ahí hay un punto que es y esto es lo que me, sobre la falla, sobre la reparación que se refiere.

Dice: se deja constancia que es de exclusiva responsabilidad del Consorcio Troje Oyacoto, operador de la escombrera Troje 4, el haber dispuesto el material sobre el colector del Troje 3, construido por la EPMMOP, primero aquí dice que el que construyó fue la EPMMOP, el mismo que se encuentra fallado, lo cual tenía conocimiento el Ing. Fernando Rodríguez, de ocurrir el colapso del mismo será la entera responsabilidad del Consorcio Troje-Oyacoto y cualquier reparación del mismo, así como cualquier deslizamiento de tierras que afecte al canal Pita será por cuenta y riesgo del mencionado Consorcio.

O sea, a mí sí me deja asombrado la capacidad de pitonisa, porque se habla clarísimo que va haber deslizamiento de tierras, que va afectar el canal Pita y claro y faltar esto en el informe y después no estar recibido a mí me llama la atención, entonces la pregunta primero: el Consorcio tenía conocimiento de esta advertencia el 19 de mayo, segundo: aquí habla de que se encuentra fallado, hay un informe más detallado de lo fallado, tercero: se determinó que reparaciones eran necesarias.

ING. RODRIGO ALMEIDA, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO “EL TROJE-OYACOTO”: Contesto señor concejal, justamente debido a ese informe que fue producto de la recepción de los materiales del Metro en el Troje 3, ya que como era mayo todavía estafa en formación las plataformas norte, sur y cubeto central, se estaban conformado, era imposible recibir ahí ese tipo de materiales, entonces en conjunto con la EMGIRS, la gerencia de operaciones, todo el mundo; nos solicitaron que intervengamos a través de Troje 3, para poder hacer eso necesitábamos construir unos cubetos, se construyeron los cubetos, haciendo un desbroce, utilizando el mismo suelo se construyeron los diques y se botaba ahí ese tipo de materiales día y noche, hasta que ocurrió que una noche en la parte final hubo un desbordamiento de lodo y eso generó una alarma por parte de ellos lógicamente, por eso se generó ese oficio.

En respuesta a eso es que nosotros decimos en otro oficio que no consideramos prudente el colocar cubetos en ese sector sino alejados de las laderas que van hacia el Pita, sino junto hacia la Ave. Simón Bolívar, la parte norte, la parte su, ahí me entiende usted porque es válido la conformación de cubetos en la parte occidental de la escombrera, lo que dicen respecto a ese colector, era un, en el derrame de los materiales en vez de tener esta dirección se abrieron hacia un constado y fueron a depositarse sobre un canalcito que debajo andaba un colector construido por la EPMMOP, pero eso no ocurrió absolutamente nada, eso está en servicio, las aguas circulan perfectamente y se conectan con el otro que va por debajo del Troje 4 y desemboca en una quebrada natural.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Siguiendo punto por favor.

SEÑOR SECRETARIO: Si señor presidente.

1.5 Ing. Juan Zapata, Secretario general de seguridad y gobernabilidad.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Señor ingeniero adelante pro favor.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Señor presidente, señores concejales, igual que la dinámica que han manejado igual estoy aquí listo para cualquier inquietud, toda la información, los informes están enviados a Secretaría, así que entiendo que los han analizado.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Señores concejales, alguna pregunta por favor.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Señor presidente gracias, miembros de la comisión, tengo en mis manos el acá del COE 011 de fecha 25 de octubre de 2017, el tema a tratar, el

plan de prevención y respuesta de eventos adversos, 4, trimestre, inundaciones y movimientos en masa, matriz de compromisos institucionales, aquí se hace una desagregación de una serie de seguimientos que ha hecho la Dirección De Riesgos en cuanto a temas en la ciudad, llama la atención que tratándose de un tema tan importante como son los posibles movimientos en masa, nunca se abordó el tema de la operación de la escombrera Troje 4, queremos saber porque no se abordó, porque no se hizo el seguimiento adecuado y porque fue obviado en esta sesión del COE metropolitano 011 del 25 de octubre.

Además señor presidente se ha indicado el oficio respectivo por parte del gerente de la EMGIRS que solicitaba realmente se elabore el documento técnico con el objeto de determinar la viabilidad en cuanto a la operación de la escombrera y sobre todo establecer realmente mediante una inspección en el sector para que se certifique si la operación es o no generadora de riesgos en cuanto a deslizamientos en masa.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: De hecho, después tiene la comparecencia el señor jefe, el Director del COE, entiendo que también le va, yo quiero hacer aquí una pequeña aclaración señor presidente, señores concejales, nosotros obviamente como generadores de la política y todo lo que determina la competencia, tenemos el Plan Metropolitano De Gestión De Reducción De Riesgos que fue generado a través de la ONU y a través de aquello nosotros tenemos también las mesas de riesgo dentro de las cuales esta justamente la que indica me coronel, inundación, movimientos en masa, aquí está el plan, el protocolo y la matriz de seguimiento.

Ustedes pueden observar exactamente tenemos como se hacen las reuniones periódicas en el COE con todos los funcionarios y hacemos la matriz desde la logística hasta lo que cada Secretaría o empresa pública tiene como competencia, EMGIRS ha participado también en algunas mesas del COE, en el sentido de la escombrera tenemos que entender que nosotros hemos trabajado en dos vías, tanto la Dirección De Riesgos en todos los informes que tenemos de ellos y también la activación que hizo el COE, de hecho el informe que se ha nombrado aquí varias veces de nuestro Jefe Operativo de Riesgos de Quitumbe, se ejecuta justamente por una activación del COE, ese informe llega, se hacen algunas recomendaciones, EMGIRS nos envía, nosotros enviamos también al zonal, al señor administrador, porque es obviamente de quien depende el jefe de seguridad y riesgos y después se hace una nueva activación a través del COE.

Entonces ahí nota de que nosotros hemos dado seguimiento por dos vías, dirección de riesgos y dirección del COE y miren este oficio es importante, el que nos manda el 30 de octubre de 2017 el señor Ing. Santiago Andrade, Gerente General de la Empresa Pública y le voy a leer textualmente la parte pertinente, dice: en tal sentido al EMGIRS garantiza la viabilidad de la escombrera implantada así como su manejo profesional realizado los trabajos de compactación, estabilidad de sus bermas, taludes, hechos verificables del

informe adjunto, se reporta adicionalmente que la escombrera cuenta con un plan de manejo ambiental específico y actualizado el cual alimenta y reporta mensualmente, están desarrollados planes de riesgos y medidas de contingencia asociados a riesgos naturales, ambientales y sociales de así ameritarlos.

Prácticamente esto nos está diciendo señores de riesgo, señor director del COE, nosotros estamos manejando los temas, entonces esto son respuesta a los seguimientos que hizo la Secretaría, entonces yo lo que les trataba también señores concejales, señor presidente, es determinar que no olvidemos que aquí existe una empresa que está operando, está a cargo de la operación por un contrato que tiene responsabilidades y también obviamente hay una empresa que genera la fiscalización, ahora yo en este sentido, usted sabe inclusive las obligaciones de la contratista, se obliga a coordinar la ejecución de los trabajos con el administrador del contrato designado por la EMGIRS y cumplir con las recomendaciones impartidas por el administrador del contrato.

El fiscalizador se ha ratificado en los informes de todas las alertas que ha generado y todo lo demás y cumplir inclusive con el Plan Ambiental en donde también consta los temas de riesgos y todo, sin embargo a ello cuando hubo la carta y esto también quiero aclararle por favor, cuando llegaron los documentos de un pedido del Gerente de EMGIRS, para hacer un estudio de riesgos nosotros dimos la disposición a los dos ingenieros que están junto a mí, al Ing. Albán y a Irvin, en este sentido inclusive los oficios que llegaban hacia mi despacho son sumillados el mismo día, obviamente por la importancia que esto tiene. Yo en este sentido, yo señor presidente si me lo permite, porque aquí mucho se hablo de un tema de un acta, cuando yo.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Punto de orden señor presidente, quisiera que me responda el señor Secretario que si el segundo párrafo que acabo de leer, voy a leer textualmente, tal vez no se me entendió, del oficio generado por la EMGIRS al Secretario De Seguridad Y Gobernabilidad, cito el texto: en virtud de los antecedentes anteriormente expuestos solicito muy comedidamente se designe un técnico que realice la inspección a la escombrera Troje 4, ubicada en la Av. Simón Bolívar con la finalidad de que se certifique que la operación de la EMGIRS, no genera riesgo de deslizamientos de masas y de este modo atender lo requerido por la Empresa Metro De Quito, ¿se cumplió?, ¿qué documentos tenemos de eso?, ¿cuándo se hizo la inspección?, ¿qué es lo que sucedió?.

Esto es 1ro de agosto, porque citando lo que usted justamente dice tenemos con fecha agosto igualmente si cabe el termino la queja que deja sentado el coordinador de la escombrera que acaba de ratificar este informe, en sentido de que no se ha cumplido compromisos establecidos pero me quiero centrar justamente, se cumplió este segundo párrafo que es el requerimiento del oficio, que documentos hay al respecto.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Así es, yo doy la disposición al Director De Riesgos, el Director De

Riesgos dispone que Irvin Álvarez sea el técnico que realice el informe, entonces le solicito señor presidente que Irvin por favor.

ING. IRVIN ÁLVAREZ, TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS: Buenas tardes con todos, soy Irvin Álvarez, técnico de la Dirección Metropolitana De Gestión De Riesgos que a su vez pertenece a la Secretaría General De Seguridad y Gobernabilidad, voy a repetir lo que informe la primera vez que intervino en esta comisión especial, es que nosotros coordinamos la inspección con el Ing. Roberto Villareal el día 8 de agosto, asistimos a la inspección, estuvo presente el Ing. Núñez también, hicimos el recorrido durante un tiempo en esta escombrera, dando el recorrido a través de las bermas y de un cubeto que tenían que hasta ahorita lo que escucho también viene a ser el que se ubica en el sur-oriente.

Posterior a esto nos reunimos en el camper de EMGIRS y obviamente para emitir un criterio nosotros necesitábamos los diseños tanto de la escombrera como del cubeto que nosotros observamos, EMGIRS nos dijo que disponía de toda esta información y procedió a entregarnos en un pen drive, posterior a esta reunión EMGIRS imprimió un documento que dijeron que era el único formato con el que ellos disponían, firmamos este documento como una hoja de asistencia sin que hubiere ningún texto después de la misma, al llegar a la oficina revisamos esta documentación y resulta que no eran ni estudios ni diseños de la escombrera, eran los planos topográficos, cortes de los perfiles de la escombrera, de la implementación de la misma y del cubeto.

Había un informe donde se indicaba el monitoreo que ellos tenía para que eran los mojones que hemos escuchado en esta comisión sobre la escombrera, también se hablaba de ciertas consideraciones que tuvieron para hacer el cubeto pero no de un diseño o un estudio para hacer el mismo, acerca de que se haga el análisis de estabilidad, o sea para la amenaza de movimientos en masa en el sector debemos tener en cuenta que hacer este análisis de taludes, estabilidad de taludes como bien lo acaba de explicar la academia es un estudio grande, para el cual nosotros no tenemos el equipo para poder hacerlo, o sea si bien apoyó en este caso la Católica, con una pate de todo esto, para poder nosotros hacer este estudio de estabilidad prácticamente tendríamos haber contratado una consultoría.

Misma que debió haber sido contratada por parte de EMGIRS antes de ejecutar tanto la escombrera como el cubeto, de las varias intervenciones que ha tenido EMGIRS en esta comisión yo vi que el justificativo técnico para la implantación de la escombrera aun se encuentra en consultoría y no esta entregada y no se aquí se encuentra la academia a quien pueden averiguar estos temas y preguntarles, yo entiendo que la comisión les facilitó toda la documentación entregada por la EMGIRS, haber si es que se cuenta o no con los diseños de la escombrera como para el cubeto.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Queremos que nos responda, hay un requerimiento de la Empresa Metro dirigido a EMGIRS, EMGIRS se dirige al ente competente, a la

Secretaría De Seguridad Y Gobernabilidad como ente rector, para que disponga a la Dirección De Riesgos que es entidad adscrita a la Secretaría y proceda con la inspección, este evento se cumplió, fueron ustedes al Troje 4, ¿qué hicieron ahí?

ING. IRVIN ÁLVAREZ, TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS: Si, hicimos el recorrido por la escombrera, finalizada esta.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Esto se puede entender como el inicio de la evaluación de los riesgos.

ING. IRVIN ÁLVAREZ, TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS: Si pero para poder emitir un criterio necesitamos los criterios que EMGIRS dijo que tenía, los diseños, los estudios de toda la escombrera, ustedes pueden preguntar a cualquier representante de la academia si con solo llegar a la escombrera y pararse en la misma puede definir este tipo de estudio de estabilidad o un criterio de estabilidad de las bermas.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Que hicieron para cumplir con el requerimiento del oficio de la EMGIRS, es la pregunta, este momento surge la situación de que había la necesidad de una consultoría, eso es lo que esta diciéndonos, estamos de agosto acá, a 8 meses de eso, ustedes que hicieron en ese sentido como ente rector de la gestión de riesgo.

ING. IRVIN ÁLVAREZ, TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS: Nosotros hablamos con EMGIRS, EMGIRS dijo que tenía todos los estudios y nos entregaba, nos dieron en un pen drive nuestro, al analizar la información era insuficiente, nosotros hablamos con ellos, le solicitamos que nos hicieran llegar esta información pero hasta el momento no obtuvimos la misma, yo entendería que se debe a que no tienen todavía los estudios porque el mismo EMGIRS, en una de sus presentaciones indicó que el estudio de la implantación, o sea el justificativo técnico de la implantación de la escombrera aun esta en proceso y no lo tienen.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Vuelvo a insistir, que hicieron ustedes.

ING. IRVIN ÁLVAREZ, TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS: Pedirles que nos entregaran esa información.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Y hasta ahora no tenemos.

ING. IRVIN ÁLVAREZ, TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS: Hasta ahora no tenemos, ustedes son testigos.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Esa es la omisión de la Dirección De Riesgos, imagínese lo que acaba de decir este momento, que ustedes no recibieron el resto de los

estudios y no pudieron cumplir con su misión que es la valoración, el análisis del riesgo, requerido por la Empresa Metro a EMGIRS y EMGIRS requerido a ustedes, hasta ahora no tienen, es decir, por omisión se dejó que fluya este riesgo y configure lo que configuró.

Cuando ustedes se van a parar allá, están asumiendo la responsabilidad, no es que lo de abajo no corre, lo de abajo si corre, que yo no estuve ahí, pero coincidentemente guarda coherencia con el requerimiento del oficio presentado por la EMGIRS, lo que está abajo, puntos a tratar movimientos en masa, vulnerabilidad de la escombrera, estructuras de estabilidad, al final acuerdos alcanzados, se solicita informe técnico por parte de la EMGIRS, a los técnicos presentes de la Secretaría de Gestión de Riesgos, lo que usted mismo corrobora, le solicitaron pero ahora resulta que hasta la fecha no tenemos informe de gestión de riesgos de la escombrera Troje 4, fase II.

Aquí se han dicho tantas cosas, voy a citar la última, respecto del representante de la escombrera del consorcio, que estaban recibiendo un promedio de 10.000 metros cúbicos de materiales por día 300 mil al mes, cuando el contrato decía 5000, no generaba algún riesgo, no se preocuparon en sentido, tantos elementos que se han dejado de lado y es justamente lo que nos preocupa, la gestión de riesgos que ustedes ahora lo están diciendo, hasta la fecha no han podido terminar el informe de riesgos de la Escombrera Troje 4 fase II, esto que quede sentado en actas señor presidente.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias señor concejal. Algo que aclarar.

ING. IRVIN ÁLVAREZ, TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS: Si, bueno, nosotros estábamos leyendo justo el acta, donde se dice que firmamos todos estos acuerdos aunque en los cuales nos hemos comprometido, hablando de la primera parte que se solicita el informe técnico, nosotros dijimos que íbamos a hacer el informe técnico pero siempre y cuando no entregaran la información que EMGIRS dijo que tenía.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Señor presidente esto no podemos hacer, cumplimos con nuestra misión siempre y cuando nos entreguen la información, sino no les entregaban que tenían que hacer ustedes, a quién te informar, a quien tenían que alertar para prevenir.

ING. IRVIN ÁLVAREZ, TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS: Ellos simplemente nos dijeron tenemos la información, se les pidió nuevamente como hablamos en la primera vez a través de whatsapp, a través de llamadas telefónicas, de manera verbal.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: si insistieron que se mande.

ING. IRVIN ÁLVAREZ, TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS: Después, dice el segundo punto; Evaluación de riesgos por alojamiento de grandes masas de tierras, escombros y lodos, eso es un estudio de estabilidad de taludes, eso es una consultoría, también dicen que nos hemos comprometido en analizar las estructuras estabilizadoras y contenedoras de las grandes masas, eso es un estudio de estabilidad de estructuras.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Por qué no se hizo eso.

ING. IRVIN ÁLVAREZ, TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS: Es otra consultoría, eso es responsabilidad de EMGIRS, ellos deberían haber hecho todo esto antes de realizar la escombrera y los cubetos, para ejecutar cualquier tipo de proyecto nosotros tenemos que pasar por varias etapas entre las cuales está el estudio, el diseño y luego la ejecución.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Señor presidente punto de orden. Ustedes receptan el requerimiento de la EMGIRS y asumen esa responsabilidad, no hay documento que se indique lo que ustedes dicen en este momento, porque la competencia es de ustedes, si había que dos consultorías, tres consultorías, había que reforzar este trabajo, tenía que hacérselo, no vemos evidencia de que se han hecho los esfuerzos hasta económicos, financieros, para cumplir con la tarea, no se puede decir EMGIRS no tiene la tarea de la evaluación de riesgos por eso les pide a ustedes y ustedes lo que dicen es: había que hacer una consultoría, no se hecho, esto es lo que quiero resaltar señor presidente.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias señor Concejal, alguna otra pregunta.

ING. IRVIN ÁLVAREZ, TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS: De acuerdo a la 265, es responsabilidad de EMGIRS, tener su propio personal para gestión de riesgos, cada empresa debe garantizar la seguridad de sus estructuras y la administración de las mismas.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Señor Director de Riesgos es usted.

ING. IRVIN ÁLVAREZ, TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS: No, técnico de la Dirección Metropolitana de Gestión Riesgos.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: El ente rector en materia de seguridad, prevención de todo tipo de eventos es la Secretaría de Seguridad a través de sus entidades adscritas, no voy a volver a lo que ya lo hice la vez pasada, a leer el artículo respectivo, no creo que haga falta.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: No.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Aquí se está queriendo trastocar las cosas, estamos claros quien tiene la competencia y quien tiene la responsabilidad en cuanto a riesgos, a prevención, a planificación en materia de seguridad.

Si la Secretaría de Seguridad a través de las entidades adscritas, inclusive el Cuerpo de Bomberos, tiene la responsabilidad de verificar que en el último restaurante de Quito se esté utilizando con normas técnicas de seguridad el tanque de gas apropiado, no se diga en un barrio para regularizar y no se diga en una escombrera, no puede decir que es EMGIRS la responsable y la encargada de esto, si hay una disposición de que cada empresa tenga su división de riesgos, pero no es el ente rector, ellos articulan su esfuerzo con la Dirección de Riesgos, así funciona el Municipio y este a su vez responde a la Secretaría de Seguridad y cuando rebasan las capacidades, acude la Secretaría de Seguridad a lo que es la Secretaría de Riesgos a nivel nacional si fuera el caso, así funciona la seguridad en la ciudad, no se puede decir aquí que EMGIRS no presentó y se acabó, nada más señor presidente.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias señor concejal.

ING. IRVIN ÁLVAREZ, TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS: Solo quería aclarar que no se puede comparar la emisión de un informe para un predio, para una vivienda, como un gran proyecto como viene a ser la escombrera, son dos cosas completamente diferentes.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Discúlpeme, quien puede lo más puede lo menos, si estamos inclusive en la minucia, es al revés, si estamos inclusive verificando cada una de las 100 mil empresas pequeñas, medianas, grandes, empresas de Quito, obviamente la escombrera no puede ser la excepción pues, si vamos a ese nivel de desagregación de nuestra competencia en materia de prevención de riesgos, no se diga en una escombrera.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Si me permite señor presidente, solo complementar aquello. En este caso no olvidemos que hay una empresa que está recibiendo recursos económicos y que tiene por contrato la responsabilidad del tema de riesgos, nosotros incluir fondos públicos en un caso como este a lo mejor seríamos observados hasta por la Contraloría o sea eso tenemos que manejar el concepto absolutamente claro, en este sentido hay una empresa operaria, hay un contrato, hay responsabilidades, hay una fiscalización, en lo absoluto también si es que no tienen toda la información para hacer el informe no podemos y se ha hecho las insistencias, no entregan la información, el técnico de riesgos no puede generar este informe, nosotros no podemos certificar en lo absoluto.

Como les vuelvo a repetir en las mesas técnicas, hablemos de inundaciones, obviamente ahí manejamos todo el concepto desde la matriz de seguimientos, yo creo que la Secretaría es una institución que en cuatro años ha respondido a todos los eventos que hemos tenido

y los hemos hecho bien, en ese sentido yo les pido por favor y lo que yo quería terminar, solamente un tema señor presidente.

Yo a través de dos oficios al señor Andrés Viteri le pedí que por favor nos haga llegar el acta y les pedí un informe a los técnicos respecto de esta acta y en la parte pertinente del informe que ellos me pasan, dicho por ellos, finalizada la reunión el funcionario de EMGIRS imprimió una hoja indicando que el último formato que disponen y se procedió a firmar este documento como una hoja de asistencia, sin ningún otro texto adicional a la mencionada hoja y además de señala enfáticamente en honor a la verdad que lo expresado de las actas antes señaladas, es de completo desconocimiento de los técnicos asistentes a la inspección, es decir estos textos se pusieron posterior eso habrá que obviamente determinarlo pero es el informe que obviamente los técnicos envían, o sea se dio el tema pero no bajo la connotación que se está dando.

Entonces eso, yo por favor en algún momento hacíamos inclusive una referencia, bajo estos conceptos que nosotros hablamos, imagínese algún atropello en Quito, Dios no quiera es responsabilidad del señor Secretario de Movilidad, entonces hay que tener contexto de los que nosotros manejamos directamente, de lo que hacemos los seguimientos y de donde nosotros hemos apoyado. Yo creo que en este caso ha quedado claro, la Secretaría a través de la Dirección de Riesgos, como hemos manejado por dos frentes, Dirección de Riesgos y del COE, muchísimas gracias señor presidente.

PRESENTADOR: Gracias.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Dos cosas, está el pedido que hace la EMGIRS en agosto a la Secretaría de Seguridad para hacer esta inspección y esta evaluación que ustedes dicen que no les dieron toda la información que requerían para hacer el estudio, cuántas veces ustedes le insistieron a la EMGIRS la entrega de la información, por escrito, que exista una prueba documental.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Eso es lo que decimos, nosotros hablamos con ellos por whatsapp y por vía telefónica.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: No existe ningún documento formal en el que la Secretaría de Seguridad le pide al EMGIRS que entregue la información que se acordó en esa sesión que ahora además ya hay un cuestionamiento a la sesión y al acta.

En 30 de octubre de 2017, el COE le vuelve a pedir a EMGIRS, que ha pasado sobre los factores de riesgo y ahí la EMGIRS emite este documento que ustedes hacer referencia continuamente de que todo está bien, o sea a ustedes les pareció suficiente es decir no hubo una investigación adicional por parte del COE ni de la Secretaría de Seguridad frente a los antecedentes que existían de que no se entregó la información, de que no se pudo

hacer la inspección, un párrafo de la empresa que dice, si todo está bien y ustedes no hicieron ningún seguimiento a eso.

Señor Secretario usted está respondiendo si es que usted quiere delegar a alguien más la respuesta, la puede delegar pero es usted la persona que está dando la versión ahorita aquí.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Bueno, el momento que a nosotros se nos está indicando prácticamente que está todo en orden, es un documento oficial y de la autoridad competente, en ese sentido yo creo que nuestros seguimientos han tenido estas respuestas y lo otro le vuelvo a repetir, si no tienen la información, ahora si a mí sí me hubiese llegado como Secretario un documento en el que me indican de que no se nos está llegando la información, yo por escrito hubiera solicitado obviamente pero hay que entender que hay niveles de responsabilidad en ese sentido ha evidenciado, han solicitado, no le envían la información, también hay que ponerse en el lugar de los técnicos, si no tienen la información como hacen el informe y les vuelvo a repetir en este caso, si se hubiese requerido, porque la misma documentación señorita concejal Chacón, la misma información que nos pide a nosotros, EMGIRS pide al consorcio, exactamente la misma.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Bien, concluyó señor Secretario, alguna otra pregunta señor concejal Eddy Sánchez.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: No estamos exigiendo, sino respuestas en función del marco de las competencias y responsabilidades que tiene la Secretaría de Seguridad, Ordenanza No. 201, dice: "Entre otras competencias y responsabilidades, dirigir las acciones de prevención, control y contingencia en materia de seguridad" no dice excepto los accidente de tránsito, excepto las violaciones, no, porque hay niveles de coordinación, ahí donde la capacidad operativa de la Secretaría y sus entidades adscritas, es rebasada por los eventos, las tareas son de coordinación y de demanda a las instancias que tienen las competencias exclusivas, si somos solamente subsidiarios en el ejercicio de esas competencias.

Nadie está diciendo que vayan y ejecuten presupuesto en función de lo que no están debidamente autorizados pero hay niveles de coordinación y aquí lo que se resalta es que no ha habido protocolos, la respuesta es que vía whatsapp, vía mensajes, vía llamadas telefónicas, entonces señor Secretario esto hay que corregir para que se establezcan protocolos de seguridad.

En caso de demoras de requerimientos de informe, de consultoría y demás, inmediatamente alertar inclusive a este Concejo pues, para que el Concejo tome medidas en caso de que las capacidades están siendo rebasadas por parte de la Secretaría pero este silencio prácticamente, total, que se ha mantenido es lo que a nosotros nos preocupa, decir

que hasta ahora no hay consultora que se haga cargo de la evaluación, y yo me quedo cruzado de brazos, nadie le está pidiendo que vaya más allá de lo que tiene que hacer, elaborar propuestas de seguridad y convivencia ciudadanas permanentemente y que sean discutidas en el Concejo, evaluar resultados de políticas y planes de todas las entidades adscritas y empresas.

Ahí tiene que entrar a evaluar las divisiones de riesgos de cada empresa, de cada instancia para ver cómo están funcionando, si se están cumpliendo las directivas, los planes, los programas, los proyectos y demás y a informar si es que hay problemas, estamos conscientes de que la escasez de recursos puede generar estas brechas pero no vemos tampoco esfuerzos en este sentido a más de mensajes de whatsapp y llamadas telefónicas, este es un protocolo de seguridad, en ninguna parte del mundo y ustedes saben perfectamente, sino se deja sentado por escrito el esfuerzo que se ha hecho, esto simplemente no existe, que no exista un documento de parte de la Secretaría de la Dirección de Riesgos, manifestando la preocupación de que no se ha contratado la consultoría, que no hay respuesta a los requerimientos de la información de orden técnico para configurar un informe de gestión de riesgos, esto es negligencia, nada más señor presidente.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias, alguna otra pregunta señores concejales. Señor Secretario pasemos al siguiente punto por favor.

SEÑOR SECRETARIO: Si señor Presidente.

1.5.1 Sr. Cristian Rivera, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos.

Al respecto del día de hoy se ingresó un oficio por parte de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, indicando que asistirá el Ing. Luis Albán, Director Metropolitano Subrogante en razón de que el titular se encuentra en un evento en México.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Esta afuera del país el señor. Señor Albán por favor.

ING. LUIS ALBÁN, DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS (S): Buenas tardes con todos, como ha mencionado el señor Secretario, mi nombre es Luis Albán Director Metropolitano de Gestión de Riesgos (s) y dispuesto a solventar cualquier inquietud de ustedes.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Señores concejales, alguna otra pregunta, ya les veo un poco cansados. Ninguna pregunta para el Ing. Albán por favor, para pasar. Creo que ya se han contestado la mayoría de inquietudes, no habiendo preguntas para el Ingeniero por favor señor Secretario pasemos al siguiente punto.

SEÑOR SECRETARIO: Si señor presidente.

1.5.2 Sr. Juan Carlos Suárez, Director del COE Metropolitano.

SR. JUAN CARLOS SUAREZ, DIRECTOR DEL COE METROPOLITANO: Si muy buenas tardes señores concejales, soy Juan Carlos Suarez, Director del Centro de Operaciones de Emergencia Metropolitano, estoy a sus disposición.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Alguna pregunta señores concejales.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Solo para aclarar las competencias del COE, ustedes se activan únicamente cuando hay una emergencia y cuál es la labor que hacen en temas de prevención.

SR. JUAN CARLOS SUAREZ, DIRECTOR DEL COE METROPOLITANO: Buenas tardes señora concejala, el Centro de Operaciones de Emergencia, tiene la misión de coordinar actividades interinstitucionales el momento que se ha dado la emergencia, entonces hacemos todo lo que es coordinación y también hacemos en temas de prevención coordinaciones por ejemplo con una empresa y otra empresa para que logren hacer estudios y los requerimientos que ellos tengan, nosotros hacemos el ente articulador.

Por ejemplo en un incendio, nosotros coordinamos bomberos para que vayan al evento, si ellos requieren por ejemplo agua, coordinamos con EPMAPS, en este caso EMGIRS nos pide un requerimiento, nosotros sino contamos con el técnico pedimos el apoyo por ejemplo de la Dirección de Gestión de Riesgo, para que articulen y realicen la evaluación, la inspección, etcétera, articulamos, coordinamos.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Y en este caso particular, no hubo esa articulación, es decir ustedes simplemente le solicitaron a la EMGIRS que produzca esa información pero no tomaron la decisión por ejemplo de solicitarle a la Dirección de Riesgo de la Secretaría de Seguridad o solicitarle a la Secretaría de Seguridad que produjera esa información que para ustedes era necesario.

SR. JUAN CARLOS SUAREZ, DIRECTOR DEL COE METROPOLITANO: El 24 de marzo de 2017, el Gerente de EMGIRS a través del chat de autoridades que tenemos nosotros, solicita justamente una inspección en el Troje.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Yo hablo posterior a lo de marzo, a lo que pasó entre agosto y octubre.

SR. JUAN CARLOS SUAREZ, DIRECTOR DEL COE METROPOLITANO: En octubre nosotros después de que se da el informe del Operativo Zonal de Quitumbe, nosotros insistimos mediante llamada telefónica al Gerente de EMGIRS para que nos indique como esta los temas de mitigación y prevención que se habían dado a través del operativo zonal y el no responde con un informe de viabilidad de la escombrera, ese le transmitimos justamente a la Dirección de Gestión de Riesgo y obviamente se hizo ese seguimiento.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Gracias.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Usted creo que está cansado ya presidente. Yo tengo una pregunta y bueno esta de pronto de alguna manera ya se la hizo en una comisión anterior, la hizo Daniela y escuchando en realidad las respuestas de todos, tengo una preocupación y en este caso particular por ejemplo se reúne el COE, en qué momento o bajo que circunstancias se le informa a la primera autoridad de la ciudad sobre los acontecimientos que están pasando.

SR. JUAN CARLOS SUAREZ, DIRECTOR DEL COE METROPOLITANO: Hay dos cosas diferentes, el Centro De Operaciones De Emergencia y el Ente Coordinador, el Comité De Operaciones De Emergencia es liderado por la autoridad.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Le repito la pregunta, tal vez no me deje entender, el COE, al que usted está haciendo referencia, en conocimiento de todo lo que está sucediendo, en qué momento si lo hace o no lo hace, en qué momento informa a la primera autoridad de lo grave que está sucediendo en este caso en el Troje 4 y le hago esta pregunta porque ya la vez anterior, la comisión anterior se había informado, recordaran compañeros que se mencionaba por parte de Santiago Andrade de la EMGIRS, que se reunieron con personeros de la Alcaldía, de Ambiente, etc., entonces yo pregunto, el COE, no llega a informar a la primera autoridad en ningún momento o en qué momento hacen conocer sobre estos acontecimientos.

SR. JUAN CARLOS SUAREZ, DIRECTOR DEL COE METROPOLITANO: Nosotros tenemos nuestro canal regular, digámoslo así, entonces el momento que en mi canal regular, obviamente la Secretaría De Seguridad.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Perdón, entonces digámoslo así, en qué momento usted Ing. Zapata le hacer conocer a la primera autoridad sobre estos acontecimientos.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Bueno nosotros el diario que maneja las emergencias el COE, siempre me están reportando los eventos, los incidentes y se hace la coordinación, cuando hay un evento inclusive en las mesas técnicas cuando nosotros creemos que el Alcalde debe estar ahí, se le invita y se le da a conocer como va manejándose, en esta mesas del

comité están todas la instituciones, de hecho EMGIRS está citado en todos los comités que hacemos nosotros de seguimiento en temas que son obviamente relevantes. Entonces cuando ya, por ejemplo diga usted hay un sismo, ah se actúa el COE.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: O sea, yo lo que le estoy preguntando es, usted informó desde la Secretaría, informó en algún momento sobre estos acontecimientos, por ejemplo, al señor Alcalde, a la alcaldía, recordándole que la vez anterior ya se menciono que funcionarios de la alcaldía estuvieron en las comisiones que se habían hecho, yo pregunto porque aquí hay actas, entonces hay una cantidad de actores, entonces y quisiera saber si ustedes como Secretaría o se quedo ahí la información.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Nosotros no estuvimos en ninguna de esas reuniones que indico el señor Ing. el Ex Gerente.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Y la información que pasó el COE a usted tampoco se le dio a conocer al señor Alcalde.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Cual información.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Esto del COE que paso que dice que la autoridad inmediata es a la que informa, es a usted, usted nunca dio a conocer.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: No al Alcalde no, porque eso ya está en niveles nuestros, ya el Alcalde preside el comité cuando hay una emergencia grande en la ciudad, en el mismo caso ahí presidio el COE el Alcalde de la ciudad.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Alguna otra inquietud señores concejales.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Al funcionario del COE, en esta acta del 25 de octubre, sesión que cite en respecto del plan de prevención y respuesta de eventos adversos del cuarto trimestre, inundaciones y movimientos en masa, no se abordo el tema de la escombrera, llega a un nivel de desagregación interesante en otros temas que son hasta menos riesgo pero aquí no se aborda, hay alguna otra sesión, reunión, acta, que por lo menos se mencione el Troje.

SR. JUAN CARLOS SUÁREZ, DIRECTOR DEL COE METROPOLITANO: Nosotros como le digo, articulamos, coordinamos, pasamos a las instancias que corresponden y ya depende de las instancias para que solucione.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Depende de quién.

SR. JUAN CARLOS SUÁREZ, DIRECTOR DEL COE METROPOLITANO: De las instancias que se emita el criterio.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Cuales hasta aquí todas están inocentes.

SR. JUAN CARLOS SUÁREZ, DIRECTOR DEL COE METROPOLITANO: En este caso la Dirección De Gestión De Riesgo recibió la información.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: No se abordó este tema en la sesión del COE.

SR. JUAN CARLOS SUÁREZ, DIRECTOR DEL COE METROPOLITANO: Es que en una sesión del COE como dice el señor Secretario intervienen las demás instituciones y es responsabilidad de las instituciones poner en conocimiento de la autoridad.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ:Cuál es su responsabilidad ahí entonces.

SR. JUAN CARLOS SUÁREZ, DIRECTOR DEL COE METROPOLITANO: Yo soy el Director del Centro de Emergencia, coordino, hago la coordinación interinstitucional.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Solamente cuando se configuran las emergencias.

SR. JUAN CARLOS SUÁREZ, DIRECTOR DEL COE METROPOLITANO: Si señor.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Muchas gracias.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Mi coronel, para terminar esto señor presidente, a lo mejor en lo que usted dice, en el COE está el representante de EMGIRS, si hubiera puesto la mesa alguna inquietud, la tratamos y la seguimos.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Perfecto, yo creo que.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Pero esto es octubre ya, ya habido algunas alertas, no vamos otra vez a recapitular desde marzo, por eso me llama la atención que nunca se lleve esto por ninguna instancia al COE; pero si sería bueno Director del COE que en materia de prevención se aborden algunos tema, no solamente cuando van a configurar emergencia, porque la capacidad reactiva de respuesta ya se ha valorado, pero si en materia de prevención estamos quedados y esto es un ejemplo.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Indudablemente esto ira en las recomendaciones señor concejal, indudablemente.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Una aclaración, esta acta del 8 de diciembre de 2017 de la Coordinación De Escombros Y Obras Civiles donde en las conclusiones se dice que respecto de los compromisos establecidos con la Secretaría De Seguridad Y Gobernabilidad en agosto de 2017, los mismos no tuvieron respuesta por parte de esta entidad, por lo que no han podido implementarse de acuerdo a lo previsto en el momento.

El Secretario mencionó que esta acta fue realizada sin la presencia de los técnicos de la Secretaría quienes participaron en esta sesión, pero estos temas no quedaron así discutidos en esa sesión y que esta acta fue posteriormente realizada y con una aclaración por escrito documentada, entiendo yo por parte del Ing. Viteri de que esa acta se redactó de manera descuidada entiendo yo, no sé si puedes repetir eso que dijiste antes.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Cuando yo tuve conocimiento de la existencia de esta acta, porque yo conocí por los medios, yo le hice dos oficios al ingeniero coordinador de escombreras que por favor me envíe el acta, a la segunda reiteración de mi oficio me envió, yo solicite un informe a los técnicos que fueron designados por la Dirección De Riesgos previa sumilla mía hacia el tema de la escombrera y ellos en su informe una vez revisando el acta, lo que me indican es y lo voy a corroborar nuevamente el ingeniero que esta acá, lo que me indican a través del informe di lectura, que ahí solamente se les hizo firmar una hoja de asistencia, que no existieron ningún texto, por lo tanto no se dé que acuerdos, según dicho ellos.

Además al final están nombrando a la Secretaría Nacional De Gestión De Riesgos, entonces el ingeniero que lo va a decir acá, dice: yo jamás hubiera firmado eso, porque yo no soy de la Secretaria Nacional De Riesgos, soy de la Dirección De Riesgos, entonces no se si pudiese aclarar, porque es el informe que a mí me llego.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Y que nos aclare que paso en esa sesión que generó esta acta.

SR. JUAN CARLOS SUÁREZ, DIRECTOR DEL COE METROPOLITANO: Es justamente lo que hace un momento dije, nosotros llegamos, o sea coordinamos la inspección, hicimos el recorrido con el Ing. Roberto y también con el Ing. Núñez, después de este recorrido hicimos la reunión donde decimos: obviamente nosotros para emitir un criterio requerimos de los estudios y diseños de la escombrera y del cubeto, dijeron: tenemos todo, les ponemos en esta carpetita en su memoria y listo; finalizada la reunión imprimieron una hoja diciendo que era el único formato que tenían y firmamos como una hoja de asistencia, no existía ningún texto adicional en la misma. Eso es lo que paso ese día.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: La Dirección De Riesgos, la Secretaría o el COE nos pueden informar cuando el riesgo del Troje 4 y mediante que mecanismo llego a la máxima autoridad, al Alcalde, tenemos conocimiento cuando y mediante que documento conoció del riesgo la Alcaldía, la Secretaría, la Dirección De Riesgos, el COE.

SR. JUAN CARLOS SUÁREZ, DIRECTOR DEL COE METROPOLITANO: Concejal, hay una parte en que me perdí de la pregunta, si me repite por favor, a que informe se refiere que debíamos hacer llegar al Alcalde que debíamos hacer llegar.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Veámosle el tema a la inversa, esto fue grave, gravísimo y la máxima autoridad no podía ser ajeno al conocimiento de esto y entonces yo me pregunto cuando y quien, la Secretaría De Seguridad, la Dirección De Riesgos, el COE, el COE en su articulación remitió a la Secretaría como entidad competente, cuando y mediante qué forma se informó al Alcalde de la situación del Troje 4, del riesgo de esta escombrera.

SR. JUAN CARLOS SUÁREZ, DIRECTOR DEL COE METROPOLITANO: Todas las acciones previas al evento se canalizan y se observan a ciertos niveles, si es que el problema no amerita pasar al siguiente nivel de acción, se lo resuelve a niveles de técnicos, de dirección, Secretaría y eso llega más arriba al Alcalde, en esos momentos las acciones no ameritaban llegar a niveles de Alcaldía.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Pero cuando llego, o sea, cada una de las instancia evaluaba y decía no amerita y a la final llego el día 5, el del evento, el del suceso.

SR. JUAN CARLOS SUÁREZ, DIRECTOR DEL COE METROPOLITANO: Si, es que es claro indicar que como se ha dicho aquí, para emitir cualquier pronunciamiento es necesario agotar todas las instancias y eso es pedir la información necesaria, porque hay que entender que un proyecto de esta magnitud empieza con un diseño, empieza con un proyecto, empieza con un plan, sino no empieza la operación, no vamos a una escombrera depositamos y después vemos si es que esta estable o no, no es así.

En vista de eso y sabiendo que así debe funcionar un proyecto, es por eso que se requirió la información necesaria, para poder dar nuestro criterio, como bien se indico acá, no podemos simplemente pararnos en una escombrera y decir, está bien o está mal, porque cualquiera de las dos aseveraciones con las pruebas necesarias se nos puede dar la vuelta si quiere el término, si yo digo que no parece estable y me demuestran mediante un estudio que es estable mi criterio no vale y peor si yo digo que está estable y así como pasó las cosas me cae más responsabilidad porque se nota que no estaba estable.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Solamente señor presidente no olvidemos que aquí mismo se habló

y quizás no enfoquemos, quizá lo que se ha tratado, yo he escuchado y el señor Gerente lo dijo, de esa mala disposición de los lodos y todo lo demás, no es un tema del informe de gestión de riesgos hay que ir a la matriz a ver cual efectivamente fue la causa de lo que ocurrió y segundo, si yo tengo un informe de la autoridad que está manejando la fiscalización, que están todo controlado. También yo quisiera que nos entiendan por favor.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Estamos claros señor Secretario, yo creo que es suficiente, en honor al tiempo no creo que hay más preguntas, no es que este apurado ni cansado sino es que estamos yendo un poquito repetitivos, gracias. Señor Secretario de lectura del siguiente punto del orden del día por favor.

SEÑOR SECRETARIO: Si señor presidente.

1.6 Ing. Fabián Siza, Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la Administración Zonal Quitumbe.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Señor ingeniero por favor.

ING. FABIÁN SIZA, JEFE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE: Buenas tardes con todos, soy Fabián Siza, encargado de la Unidad de Seguridad y Gestión de Riesgos de la Administración Zonal Quitumbe, para absolver cualquier pregunta.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Gracias, alguna pregunta señores concejales al ingeniero.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Solamente para preguntar si se ratifica en el informe de marzo de 2017, el Jefe de la Unidad de Seguridad de la Administración Zonal Quitumbe.

ING. FABIÁN SIZA, JEFE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE: Así es señor concejal, me ratifico en el informe emitido el 25 de marzo de 2017, previo a la inspección y previo a la activación del COE Metropolitano, nosotros nos activamos, entre las funciones es evaluación preliminar ante un evento de emergencia, entonces acudimos al Troje conjuntamente con el Ing. Juan Pablo Flores de EMGIRS, quien nos acompañó, pero previo a eso nosotros si hacíamos monitoreo de los eventos, así mismo activados por el COE, por malestar de la ciudadanía que las volquetas lo trasladaban el material sin las debidas seguridades y precauciones del caso, lo que iban regando como cabe el termino en las vías, entonces había malestar de los barrios que cruzaban esto vehículos.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Se ratifica en el informe entonces.

ING. FABIÁN SIZA, JEFE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE: Ratificado el informe.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Alguna otra inquietud, siguiente punto por favor.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Después de que usted hizo el informe hizo algún seguimiento de ese informe.

ING. FABIÁN SIZA, JEFE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE: Nosotros enviamos el informe a las instancias correspondientes que es la Dirección De Riesgos, COE Metropolitano y EMGIRS, entonces solicitamos en las recomendaciones ponemos que se hagan las bermas, los diques correspondientes, pero no nos han emitido ningún informe hasta la fecha, lo pedimos vía correo todo, tenemos los correos igual enviados en la carpeta que presentamos.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Alguna otra inquietud, ninguna. Siguiendo punto por favor, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO: Si señor presidente.

1.7 Ing. Marco Antonio Cevallos, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.

ING. MARCO ANTONIO CEVALLOS, GERENTE GENERAL DE LA EMMAPS: Señor presidente, señores concejales y concejales, a las ordenes.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Alguna pregunta señor gerente por favor, muy amable señor gerente su presencia.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Buenas tardes señor gerente, yo quisiera saber exactamente si es que ustedes en algún momento como EPMAPS hicieron alguna advertencia, pasaron algún informe, algún pedido a la EMGIRS o al Consorcio sobre el cuidado que debía tenerse en cuanto al paso que hay del canal, si es que existió alguna precaución que ustedes pidieron tener sobre la existencia de este canal, cuando lo hicieron y si tuvieron respuesta, si es que lo han hecho.

ING. MARCO ANTONIO CEVALLOS, GERENTE GENERAL DE LA EMAPS: Buenas tardes señora concejala, bueno hicimos llegar a la Secretaría en su oportunidad 8 comunicaciones emitidas por la empresa desde hace algunos años, alertando a la empresa EMGIRS sobre el riesgo que tenía tener una escombrera sobre el canal del Pita, varias de estas comunicaciones han sido contestadas y han sido producto de varios informes de parte y parte y constan en la Secretaría desde que la comisión especial lo solicito.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Pero se hicieron, lo que yo necesito ratificar si es que es el caso, si es que ustedes hicieron advertencias y si se cumplieron por parte de la EMGIRS o del consorcio.

ING. MARCO ANTONIO CEVALLOS, GERENTE GENERAL DE LA EPMAPS: Hicimos advertencias y nos contestaron indicando que ya se habían tomado los correctivos del caso, como vinieron no, recibimos los documentos.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Yo quisiera preguntarles a los compañeros concejales si tienen esta información a la que hace referencia el señor gerente que yo no la tengo, en qué fecha se entrego señor gerente.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Yo le tengo en la carpeta de la sesión extraordinaria del 2018-02-14, en la carpeta varios, ahí hay un documento que dice EPMAPS y ahí es un documento de 180 páginas, donde están estos oficios dirigidos, al menos el que yo veo, el primero rápidamente dice: desde el 2012, no se Marco Antonio si es que es.

ING. MARCO ANTONIO CEVALLOS, GERENTE GENERAL DE LA EMAPS: Así es, una carpeta foliada de 173 pag., con todas las comunicaciones enviadas desde el año 2012 por el Ing. Antón Cevallos, hasta.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: ¿14 de febrero nos entregaron?, será porque coincidió con el mes del amor no recuerdo, no tenemos los documentos, yo le pediría al que nos haga llegar por favor.

ING. MARCO ANTONIO CEVALLOS, GERENTE GENERAL DE LA EpMAPS: 8 de febrero, no 14.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Está en el digital también, señor Secretario por favor hágale llegar a la señora concejal este tema.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Estas comunicaciones cruzadas no implican que la EPMAPS fue invitada a participar de la revisión del diseño de la escombrera,

ustedes fueron, nunca participaron de eso, mas allá de enviar comunicaciones diciendo por favor tomar en cuenta tal y tal cosa.

ING. MARCO ANTONIO CEVALLOS, GERENTE GENERAL DE LA EPMAPS: La empresa reviso el diseño del colector y aprobó el diseño del colector, sobre el diseño de la escombrera no tenía porque pronunciarse porque no es competencia de la empresa.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Yo tengo una pregunta concreta, yo quisiera saber porque le falto agua en ese día al sur, a pesar de que conocemos que existían sistema que se podían habilitar y evitar este problema.

ING. MARCO ANTONIO CEVALLOS, GERENTE GENERAL DE LA EPMAPS: Le falto agua al sur de la ciudad porque el canal fue obstruido, en primer lugar.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Pero se supone que hay otros sistemas que podían haber evitado que 3 días estemos si agua en ese sector.

ING. MARCO ANTONIO CEVALLOS, GERENTE GENERAL DE LA EPMAPS: Eso fue explicado la anterior vez que participe en el Concejo, hicimos una presentación sobre todas las interconexiones que ejecuto la empresa y se minimizó la cantidad de barrios afectados por la suspensión del servicio, la empresa tiene algunos sistemas redundantes y esos sistemas se activaron y otros no se pudieron activar porque están diseñados para mayores tiempos de suspensión, ara el evento que fueron casi 48 horas, la empresa activo todos los sistemas que le digo y además proveyó a la población agua en tanqueros, tanqueros que fueron.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Le hago esta pregunta porque yo vivo por ese sector y a mi si me falto el agua 3 días.

ING. MARCO ANTONIO CEVALLOS, GERENTE GENERAL DE LA EPMAPS: Obviamente es un sistema que aporta con el 25% de agua a la ciudad entonces debió haberse afectado a causa del taponamiento del canal.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Alguna otra pregunta señores concejales, señor gerente muy amable.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: En el Plan De Manejo para obtener la Licencia Ambiental se recomienda realizar visitas con la EPMAPS a fin de evaluar el proyecto de la escombrera y claro cuando veo ese librote, o sea, yo me pregunto, esas recomendaciones llegaron a conocimiento y estuvieron la EPMAPS ahí, hicieron las visitas, elevaron informes.

ING. MARCO ANTONIO CEVALLOS, GERENTE GENERAL DE LA EPMAPS: Producto de todas las visitas realizadas se emiten los informes que aquí hemos pasado a la comisión, aquí están todas las observaciones de la empresa respecto de los pedidos de las visitas realizadas.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Las comunicaciones de la EPMAPS son desde el 2012 advirtiendo los problemas que podrían, yo quiero saber si en este periodo del 2017, ustedes tienen digamos una comunicación o reciben alguna información de los problemas que estaba teniendo el Troje, antes del evento me refiero.

ING. MARCO ANTONIO CEVALLOS, GERENTE GENERAL DE LA EPMAPS: Antes del evento hay comunicaciones del año 2012.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Me refiero en el 2017.

ING. MARCO ANTONIO CEVALLOS, GERENTE GENERAL DE LA EPMAPS: Del 9 de noviembre del 2015, 18 de julio de 2016, 15 de noviembre de 2016, 14 de febrero de 2017, 20 de marzo de 2017, 8 de noviembre de 2017, 12 de diciembre de 2017 y así sucesivamente.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Pero lo que yo quiero saber es en qué comunicación del 2017 a ustedes ya les comentan, les advierten que hay problemas en el Troje, ¿lo hacen o no?

ING. MARCO ANTONIO CEVALLOS, GERENTE GENERAL DE LA EPMAPS: Nosotros conocemos los problemas que podrían haber en el Troje por inspecciones realizadas por nuestros técnicos de la empresa, en base a eso emitimos las cartas a EMGIRS indicando que tomen los correctivos del caso para prevenir una afectación al canal.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Yo lo que quiero es que quede claro del 2017, en el 2017, ustedes reciben varias comunicaciones, yo quiero saber en cuál de esas comunicaciones ya respecto en el 2017 les informan, si es que les informan a ustedes EPMAPS, no ustedes, si es que a ustedes les dicen hay dificultades, lo hacen o no.

ING. MARCO ANTONIO CEVALLOS, GERENTE GENERAL DE LA EMMAPS: Nosotros emitimos comunicaciones a la EMGIRS alertando los problemas, no hemos recibido comunicaciones de la EMGIRS.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Ninguna otra inquietud, ahora si gracias señor gerente muy amable, siguiente punto por favor.

SEÑOR SECRETARIO: Si señor presidente.

1.8 Dra. Verónica Arias, Secretaria Metropolitana de Ambiente.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Cerramos con broche de oro, adelante señorita secretaria.

DRA. VERÓNICA ARIAS, SECRETARÍA METROPOLITANA DE AMBIENTE: Buenas tardes con todos ustedes estoy a las órdenes para absolver cualquier pregunta, o inquietud.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Señores concejales alguna pregunta.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Luego del evento se ha hecho algún plan de remediación, están trabajando, hay una evaluación, hay un costo, está determinado antes responsables.

DRA. VERÓNICA ARIAS, SECRETARIA METROPOLITANA DE AMBIENTE: Nuevamente, quien es el organismo rector es el Ministerio Del Ambiente, entonces todo lo que es el Plan De Emergencia De Remediación y el Plan De Acción es presentado a la entidad competente que es el Ministerio Del Ambiente.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: No es competencia de ustedes.

DRA. VERÓNICA ARIAS, SECRETARIA METROPOLITANA DE AMBIENTE: No, es competencia de la Secretaría De Ambiente.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Pero están informados, están trabajando, tienen un plan, están informados, tienen conocimiento.

DRA. VERÓNICA ARIAS, SECRETARIA METROPOLITANA DE AMBIENTE: Nos informan porque obviamente la EMGIRS es parte de la Corporación Municipal pero no necesariamente o legalmente tenemos que ser informados, porque le compete a la entidad competente que es el Ministerio Del Ambiente.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Que ya están trabajando nos decían en la inspección, pero que demoraban no se en que tiempo y en eso discutíamos, te acuerdas que nos decían, no medio ambiente, es el ministerio no mas, sino que se demoraban mucho y nosotros decidamos porque tanto tiempo.

Alguna otra pregunta por favor, bueno gracias señorita Secretaria, entiendo que esta es ya la última etapa que tenemos ya nosotros y entramos a las mesas de trabajo, les notificare señores concejales miembros de la comisión para ya tabular, analizar y determinar un informe donde tenemos que acoger todo lo que ha venido sucediendo par pasar al concejo respectivo.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Señor presidente yo solamente quería decirle un temita, por asuntos que nosotros estamos respetando el tema del informe y todo lo demás, posterior a cuando termine esto tanto los ingenieros me han dado la disposición de ellos de hacer lo que los canales legales establecen por ese tema del acta que definitivamente creemos que posiblemente se generó este ingreso posterior. Entonces esto va a ser esperando que la comisión termine el informe porque creo que es un derecho legal que ellos tienen de generar el tema legal que ellos les correspondan.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Totalmente, estamos de acuerdo en eso.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Presidente habíamos pedido, o sea, habíamos dicho que nos parecía importante en la comisión pedir el peritaje de alguno de los documentos sobre los cuales en esta comisión se ha manifestado que, se ha duda de su legalidad, entonces eso no se, cuando se va a pedir esta información.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Si el peritaje, en la mesa de trabajo podemos pedir el peritaje porque para eso necesitamos presupuesto también, o si nos da gratis el Consejo de la Judicatura un perito.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Criminalística y podría entrar por favor el peritaje de esta acta si es tan gentil señor presidente.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Si usted desea con mucho gusto.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Por favor.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: No hay ningún problema, la comisión esta abierta para hacer todas las investigaciones, de manera que el informe sea un informe veraz, un informe que haya respetado los derechos constitucionales de todo el debido proceso, el derecho a la defensa.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Mucho a redundado en torno a esta acta y esta acta usted ve las condiciones en las que esta.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: No hay ningún problema, habrá responsabilidades del caso, ustedes saben cuales son las responsabilidades administrativas, civiles y penales, entonces todo eso tenemos que analizar.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Presidente había, cuando hicimos la inspección y tomamos digamos ese momentito la versión de los señores de la Asociación de Volqueteros y habíamos quedado que se va a invitar a ellos, no sé cómo se ha pensado esto, faltó o quizás en una mesa de trabajo muy puntual; y lo otro yo si quisiera que se nos informe que pasa con la terminación unilateral del contrato.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Bueno eso es un tema eminentemente jurídico que nosotros también podemos analizarlo, pero es un tema que ya está en discusión.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Ya hay de Procuraduría un análisis o de la parte si es que se avanzado algo yo quisiera que se nos informe al respecto, eso se quedó ya la vez anterior en una mesa de trabajo.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Esto es responsabilidad exclusivamente de la EMGIRS, de la empresa, la empresa estará ya haciendo el seguimiento, habrá formado una comisión para hacer el análisis porque es un tema eminentemente jurídico, se le dio 10 días para que contesten, ya se han cumplido, ya se ha contestado pero está en trámite, esperemos ver también nosotros dentro de la mesas de trabajo como va ese informe que es importante.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Sin duda hay afectación, hay daños a terceros que se nos informe sobre acciones judiciales sobre daños a terceros, mas aun también cuando hay fallecidos, cual es la situación.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Nosotros tenemos que analizar todo eso, el informe como comisión.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Recabemos los informes al respecto.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Todo vamos a pedir en las mesas de trabajo, una vez que tengamos ya todos los documentos nosotros emitiremos un informe, porque las comisiones especiales son entes asesores del Concejo, nada más, el Conejo es el que tiene que resolver en base al estudio, al análisis y a

los criterios que tenga la comisión, o sea, dentro de la comisión analizaremos si hay responsabilidades administrativas, civiles o penales, yo les había dicho en un principio hubo un fallecido, entonces también pongamos un escenario, si el Concejo aprueba eso tampoco es el Concejo juzgador, el Concejo tendrá que enviar a la Fiscalía, a la Contraloría o a otra dependencia de control.

Nosotros lo único que vamos hacer es el analizar todos estos documentos, yo estoy un poquito consternado en el tema de que no existen pruebas documentales, son verbales, que me han dicho aquí y lo verbal tampoco tenemos potestad para decirles haber señores le voy a tomar una declaración bajo juramento advirtiéndole de las penas de perjurio porque no soy juez, en los juzgados si pueden los jueces decir, usted preséntese y no mineta, entonces eso es preocupante y tenemos que trabajar duro esta semana y la próxima en las mesas de trabajo para hacer un análisis concreto, un análisis que cumpla con la ley y con la Constitución, yo creo que ahí estamos.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Me preocupa la forma, no sé si logré captarle pero creo que si hay que reunir la suficiente información para cuantificar los impactos sucedidos, los impactos sociales, los impactos ambientales, los impactos económicos, cuando digo sociales estoy pensando en la vida, estoy pensando en el ánimo de seguridad del sector, toda esa cosa, creo que si nos corresponde dimensionar los impactos de este suceso, no solo determinar las causas sino también dimensionar los impactos de este suceso.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Habrá acciones, omisiones y recomendaciones en el informe indudablemente, bajo ese parámetro vamos a actuar. Muy amables, gracias a todos.

17/03/2018